

379

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Radicado R: 2025010121161
Fecha: 2025/03/12 11:33:32 AM
Tpo: OFICIO
BEATRIZ ELENA OSPINA MONTOYA



Medellín, 7 de marzo de 2025

GDM-056-2025

Ingeniero:
CARLOS ALBERTO HERNANDEZ MAYA
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura Física

Referencia: CONTRATO NÚMERO 23SS111B1649. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO - VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE

Asunto: Entrega Informes Técnicos

Respetado ingeniero,

Por medio del presente, remitimos los Informes Técnicos de febrero (63 folios), marzo (131 folios) y técnico final (43 folios), correspondientes al proceso de la referencia.

Muchas gracias por la atención prestada

Atentamente,



GERARDO DÍAZ MANJARRÉS
Representante legal Interventoría.

Recibí: Hael
Sumatoria 23SS111B1649
Recibí: Los informes
técnicos en físico y
digital.

Los informes son
Aprobados por el
Supervisor del contrato

ARCHIVO SIF

2025 ABR 1 15:34:45

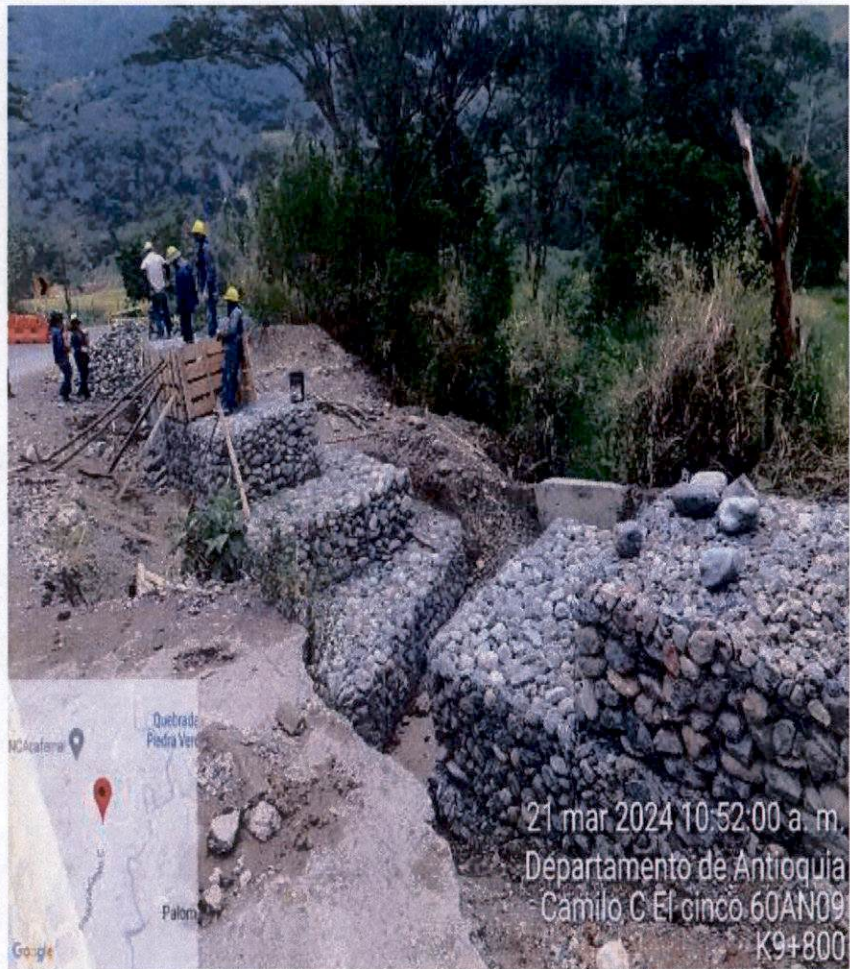
INTERVENTORÍA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO - VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
INFORME MARZO DE 2024		

INFORME DE INTERVENTORÍA

**INTERVENTORÍA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y
MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA
(60AN09), EL CINCO -VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO – VENECIA
(60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA
SUBREGIÓN SUROESTE.**

INFORME TÉCNICO

Marzo del 2024.



ARCHIVO SIF
2025 ABR 1 15:35:13

INTERVENTORÍA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO - VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
INFORME MARZO DE 2024		

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
CONTEXTO DEL DETERIORO VIAL EN ANTIOQUIA	4
VÍAS OBJETO DE INTERVENCIÓN	5
SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO	5
IMPACTO ESPERADO	6
1 CAPITULO 1.....	6
1.1 GENERALIDADES	6
1.1.1 ANTECEDENTES	6
1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	8
1.2.1 LOCALIZACIÓN.....	8
1.2.2 OBRAS A EJECUTAR.....	11
CONSIDERACIONES PRESUPUESTALES Y DE ALCANCE	12
1.2.3 FUENTES DE MATERIALES.	13
1.2.4 INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA	13
DETALLES DEL CONTRATO DE OBRA Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA	13
RESUMEN Y CONTEXTO:	14
COMPLEMENTO DE INFORMACIÓN:.....	15
2 CAPITULO 2 AREA TECNICA	15
2.1 DESCRIPCIÓN Y CANTIDADES DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS.....	15
RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES FINALES	17
2.2 GRÁFICO DE CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA	17
2.3 REGISTRO DE LLUVIAS	20
2.4 CONTROL DE PROGRAMACIÓN	21
2.4.1 RESUMEN DE COSTOS POR FRENTES DE OBRA.....	21
2.4.2 PORCENTAJES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO.....	22
2.4.3 ANÁLISIS Y OBSERVACIONES TÉCNICAS.....	22
2.4.4 RECOMENDACIONES TÉCNICAS.....	23
2.4.5 CONCLUSIÓN:	24
2.5 CONTROL DE EQUIPOS	24
2.6 PRE-ACTAS Y RELACIÓN DE ACTAS DE PAGO.....	24
2.7 CUADRO DE CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA ACUMULADAS	25
2.8 DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y ACCIONES EMPRENDIDAS.	28
3 CAPITULO 3 -AREA ADMINISTRATIVA.....	30
3.1 COMITÉS DE OBRA	31

INTERVENTORÍA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO - VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
INFORME MARZO DE 2024		

4 CAPITULO 4 -AREA CONTABLE Y FINANCIERA 32

**4.1 CONTROL DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN EN CADA FRENTE DE TRABAJO Y
TOTAL. 32**

ANÁLISIS Y OBSERVACIONES..... 33

4.2 REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES..... 34

4.3 COMENTARIOS, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES..... 34

5 REGISTRO FOTOGRÁFICO ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

6. ANEXOS ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

INTERVENTORÍA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO – VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
INFORME MARZO DE 2024		

PRESENTACIÓN

La Gobernación de Antioquia, a través de la Secretaría de Infraestructura Física, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Constitución Nacional y bajo el marco jurídico de la Ley 80 de 1993, Capítulo III, Artículo 32, Numeral 1°, celebró un contrato de Obra Pública derivado de un proceso de selección. Este contrato se ejecutará bajo la modalidad de **precios unitarios** con la empresa **Consorcio Pavimentos Viales Azne**, representada por el señor **Carmelo Fabián Mendivil Tovar**, y contará con la interventoría del ingeniero **Gerardo Díaz Manjarrés**.

El objetivo de este contrato es fortalecer la red vial del Departamento de Antioquia, considerando su importancia estratégica para la conectividad intermunicipal y el desarrollo económico de la región. Las vías seleccionadas para intervención desempeñan un papel fundamental en el transporte de bienes y personas, facilitando el acceso a los municipios y centros productivos, y promoviendo la integración territorial y la equidad regional.

Contexto del deterioro vial en Antioquia

La red vial departamental, que comprende 165 vías de primer, segundo y tercer orden, tiene una extensión total de **4.993,8 km**, de los cuales:

- **3.125,5 km (63,3%)** están en estado de afirmado.
- Estas vías presentan un deterioro significativo, especialmente en los sistemas de manejo de agua, superficie de rodadura y estructuras de soporte, lo que afecta su transitabilidad.

El mal estado de las vías genera una problemática seria, incluyendo:

- **Incremento en tiempos de desplazamiento**, afectando la productividad económica y la calidad de vida de los usuarios.
- **Mayores costos de mantenimiento vehicular** y riesgos de accidentes.

INTERVENTORIA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CÉ - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO - VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
<p style="text-align: center;">INFORME MARZO DE 2024</p>		

- **Reducción en la seguridad del transporte de bienes y personas**, perjudicando el comercio y la logística regional.

Para atender estas problemáticas, las intervenciones contemplan:

- **Colocación de material de afirmado** en sectores críticos.
- **Mejoramiento de sistemas de manejo de aguas** superficiales y subterráneas.
- **Impermeabilización de la superficie de rodadura** para prolongar la vida útil de las vías.

Vías objeto de intervención

El contrato actual abarca tres tramos estratégicos en la subregión Suroeste de Antioquia:

1. **Camilo Cé - El Cinco - Fredonia (60AN09)**
2. **El Cinco - Venecia (60AN09-1)**
3. **Bolombolo - Venecia (60AN07)**

Con una longitud total de aproximadamente 42 km, en estas vías se ejecutarán actividades de:

- Construcción de **muros en gaviones** y rellenos.
- **Colocación de bases y subbases** para mejorar la resistencia estructural.
- Instalación de **alcantarillas**, encoles y descoles para el manejo adecuado de aguas.
- Aplicación de **pavimento asfáltico** para garantizar una superficie segura y estable.

Supervisión técnica del proyecto

La interventoría, a cargo del ingeniero **Gerardo Díaz Manjarrés**, asegura el control y seguimiento del avance físico, financiero y administrativo del proyecto. Sus funciones incluyen:

INTERVENTORIA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO - VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
INFORME MARZO DE 2024		

- **Supervisión técnica:** Verificar la calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- **Análisis financiero:** Monitorear el uso eficiente de los recursos asignados.
- **Elaboración de informes:** Documentar avances, hechos relevantes y emitir conclusiones y recomendaciones para optimizar la ejecución del proyecto.

Impacto esperado

Estas obras contribuirán significativamente a:

- **Mejorar la conectividad vial** entre los municipios y corregimientos de la región.
- **Reducir costos logísticos** y tiempos de viaje.
- **Fortalecer la seguridad vial** y las condiciones de movilidad.
- **Impulsar la competitividad económica**, facilitando el transporte de productos agrícolas, industriales y otros bienes.

Con esta iniciativa, la Gobernación de Antioquia reafirma su compromiso con el desarrollo integral de la región y la mejora continua de su infraestructura vial.

1 CAPITULO 1

1.1 GENERALIDADES

ANTECEDENTES

El Departamento de Antioquia, a través de la Secretaría de Infraestructura Física para la Integración y el Desarrollo de Antioquia, celebró los siguientes contratos con el propósito de mejorar la transitabilidad en vías estratégicas de la subregión Suroeste:

INTERVENTORÍA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CÉ - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO - VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
INFORME MARZO DE 2024		

Contrato de Obra No. 23OO111B1452

Fecha de celebración: 29 de diciembre de 2023.

Partes contratantes: Gobernación de Antioquia y el contratista *Consorcio Pavimentos Viales Azne*.

Objeto: "Conservación, mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de las vías Camilo Cé - El Cinco - Fredonia (60AN09), El Cinco - Venecia (60AN09-1) y Bolombolo - Venecia (60AN07), a cargo del Departamento de Antioquia en la subregión Suroeste".

Contrato de Interventoría No. 23SS111B1649

Fecha de celebración: 29 de diciembre de 2023.

Partes contratantes: Departamento de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física y Gerardo Díaz Manjarrés.

Objeto: "Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal para la conservación, mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de las vías Camilo Cé - El Cinco - Fredonia (60AN09), El Cinco - Venecia (60AN09-1) y Bolombolo - Venecia (60AN07), a cargo del Departamento de Antioquia en la subregión Suroeste".

Propósito de los contratos:

Ambos contratos están orientados a atender las necesidades de transitabilidad y seguridad vial en vías clave del Suroeste antioqueño. En particular, se prioriza la ejecución de obras de mitigación en tres puntos críticos de estas vías:

- Camilo Cé - El Cinco - Fredonia.
- El Cinco - Venecia.

INTERVENTORÍA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CÉ - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLÓ - VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
INFORME MARZO DE 2024		

- Bolombolo - Venecia.

Estas intervenciones buscan garantizar el adecuado estado de la infraestructura vial, mejorando la conectividad entre los municipios y promoviendo el desarrollo socioeconómico de la región. Las obras incluyen actividades de conservación, mantenimiento correctivo, rehabilitación de tramos afectados y mejoramiento de los puntos críticos identificados. Adicionalmente, la interventoría garantiza el cumplimiento de los estándares técnicos, legales y ambientales, velando por la correcta ejecución de los recursos públicos destinados a estos proyectos.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra ubicado en la subregión Suroeste del departamento de Antioquia y abarca las siguientes vías principales:

1. Camilo Cé - El Cinco - Fredonia (60AN09)
2. El Cinco - Venecia (60AN09-1)
3. Bolombolo - Venecia (60AN07)

Estas vías están situadas dentro de las jurisdicciones de los municipios de **Amagá, Fredonia y Venecia**, conectando sus áreas urbanas y rurales con el corregimiento de Bolombolo. La longitud total de los tramos objeto de intervención es de:

- 16,50 km para Camilo Cé - El Cinco - Fredonia.
- 7,30 km para El Cinco - Venecia.
- 18,30 km para Bolombolo - Venecia.

INTERVENTORIA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO - VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
INFORME MARZO DE 2024		

En conjunto, estas vías suman aproximadamente **42,10 km**, beneficiando directamente a una población estimada de **67.888 habitantes**, que dependen de esta infraestructura para su movilidad, el acceso a servicios y el desarrollo económico.

Contexto económico y social de la subregión

El Suroeste antioqueño es una región caracterizada por su dinamismo económico, impulsado por actividades agrícolas e industriales. En esta zona predominan los siguientes sectores productivos:

- **Agricultura:** Cultivo de caña, café, frutales y producción de panela.
- **Ganadería:** Cría de ganado para carne y leche.
- **Industria:** En Amagá, destacan las canteras, las curtiembres y la minería, que aportan significativamente al desarrollo económico local.

El estado actual de las vías representa un reto para la conectividad y el transporte de bienes y personas, especialmente considerando la importancia de estas rutas para la comercialización de productos agrícolas e industriales de la región.

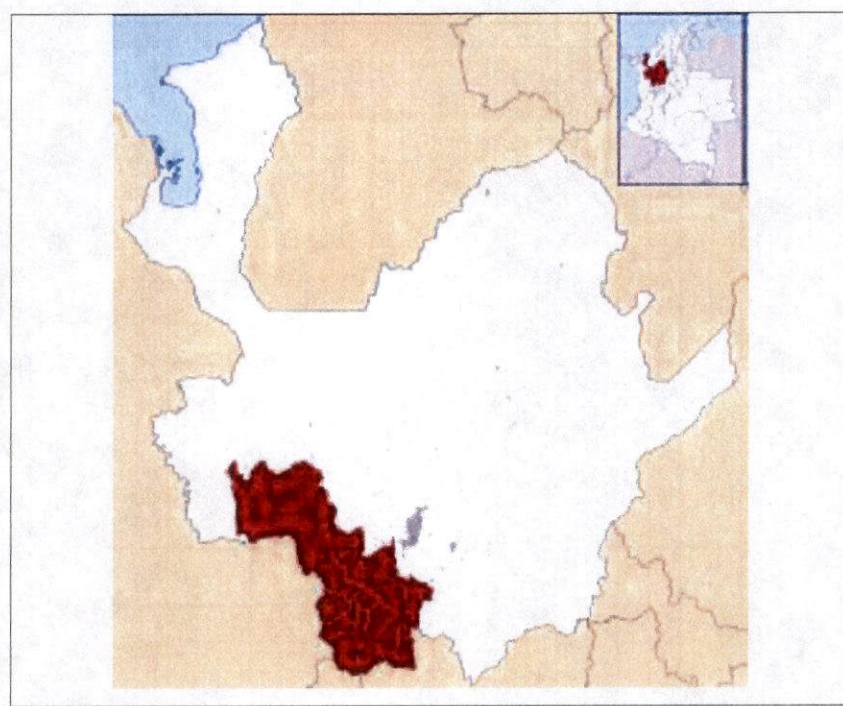
Objetivo del proyecto

El propósito de las intervenciones planificadas bajo este proceso contractual es garantizar la conservación, el mantenimiento y el mejoramiento de estas vías estratégicas. Esto permitirá:

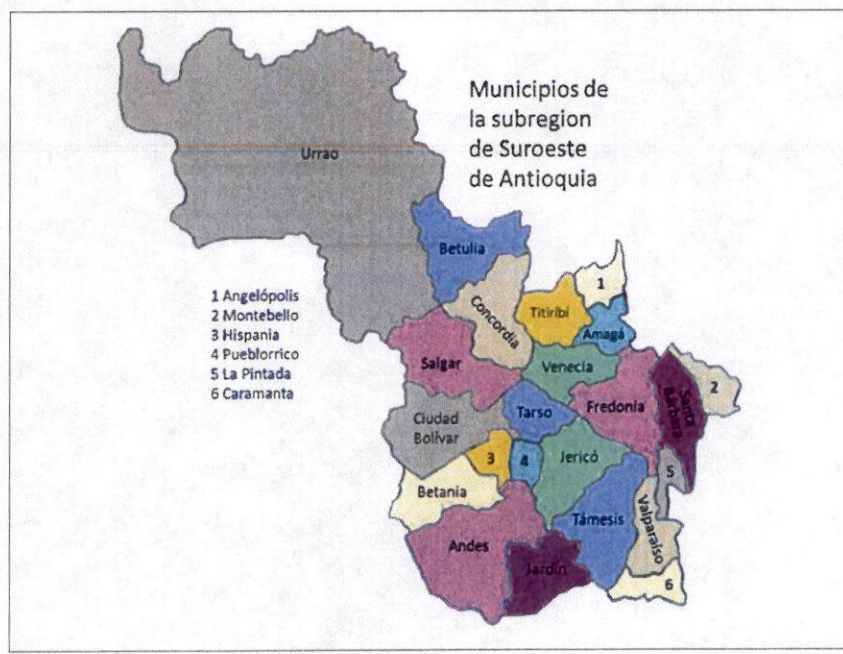
- Mejorar la transitabilidad y la seguridad vial.
- Reducir los tiempos y costos de transporte.
- Potenciar el desarrollo económico y social de los municipios beneficiados.
- Conectar de manera más eficiente las zonas productivas con los mercados regionales y nacionales.

<p>INTERVENTORÍA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO - VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE</p>	<p>GERARDO DÍAZ MANJARRÉS</p>	<p> GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA</p>
<p>INFORME MARZO DE 2024</p>		

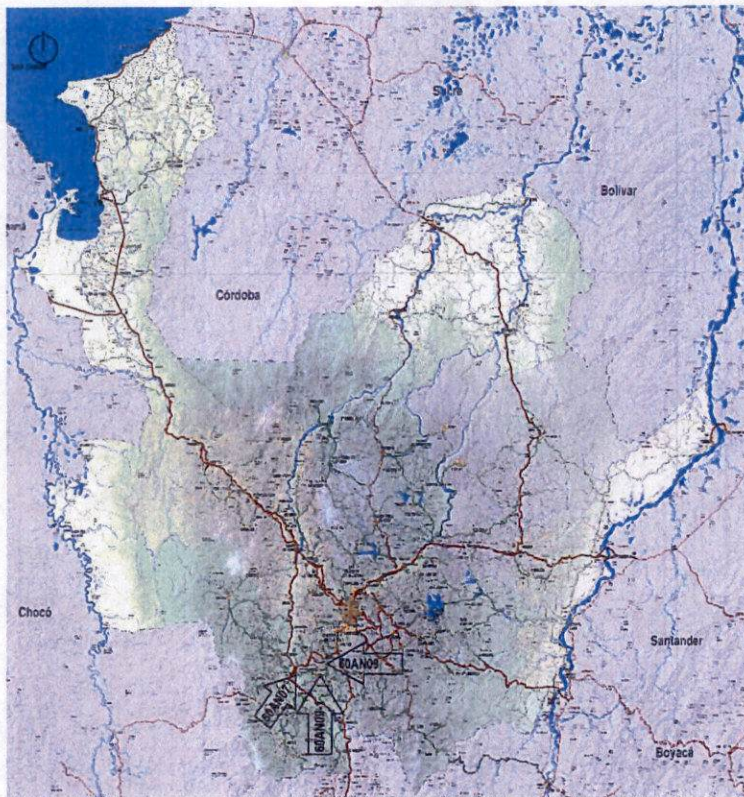
A continuación se ilustra la ubicación precisa de los tramos viales a intervenir, facilitando una mejor comprensión del alcance territorial del proyecto:



Región Suroeste Departamento de Antioquia.



INTERVENTORÍA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO – VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
INFORME MARZO DE 2024		



Localización de las tres zonas a intervenir, de la mitigación
Localización vías 60AN07, 60AN09 y 60AN09-1 subregión Suroeste

OBRAS A EJECUTAR

De acuerdo con los pliegos de condiciones y los estudios previos realizados, se han identificado las siguientes actividades esenciales para la ejecución del proyecto:

Mejoramiento de la capa de base granular

- **Ubicación:** Vía Bolombolo - Venecia (60AN07).
- **Intervención:** Comprende la colocación de una nueva capa de base granular en los sectores más críticos, definidos entre los km 6+100 y km 10+530, conforme al diagnóstico técnico de la interventoría.

INTERVENTORIA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CÉ - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO - VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
INFORME MARZO DE 2024		

Recuperación de vía por pérdida de banca

- **Ubicación:** Vía Camilo Cé - El Cinco - Fredonia (60AN09).
- **Intervención:**
 - Reconstrucción del tramo en el **km 9+700** afectado por pérdida de banca.
 - Construcción de **gaviones** para estabilización estructural.
 - Reemplazo de tubería existente con un diámetro de **0,90 m**.
 - Construcción de **cunetas en concreto** para mejorar el manejo de aguas superficiales.
 - Finalización mediante colocación de base granular y aplicación de **pavimento asfáltico**.

Construcción de cabezote en alcantarilla

- **Ubicación:** Vía El Cinco - Venecia (60AN09-1).
- **Intervención:** Construcción de una **poceta o cabezote** en el **km 6+000**, garantizando el correcto ingreso de agua a la alcantarilla de tubo, optimizando su funcionalidad hidráulica.

Consideraciones presupuestales y de alcance

Cabe destacar que las obras identificadas en los estudios previos representan las intervenciones críticas planificadas al momento de la preparación técnica del proyecto. Sin embargo, el alcance definitivo de las actividades dependerá de los recursos asignados por la Entidad contratante, lo cual será validado en función del presupuesto disponible. Estas intervenciones prioritarias buscan garantizar la transitabilidad y funcionalidad de las vías intervenidas, optimizando su capacidad estructural y reduciendo los riesgos asociados

INTERVENTORÍA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO - VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
INFORME MARZO DE 2024		

a su deterioro. Adicionalmente, los trabajos serán ejecutados bajo los estándares técnicos definidos por la normativa vigente, en coordinación con la interventoría, para asegurar la calidad de las obras y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

FUENTES DE MATERIALES.

Las canteras para agradadas autorizadas, son la PROCOPAL, y PEÑALISA, estos materiales tienen los certificados debidos para cada uno de ellos.

INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA

Detalles del Contrato de Obra y Contrato de Interventoría

Concepto	Contrato de Obra	Contrato de Interventoría
Contratista / Interventor	Consorcio Pavimentos Viales Azne	Gerardo Díaz Manjarrés
Número de Contrato	23OO1111452	23SS111B1649
Valor Total del Contrato	\$911.076.931,00	\$126.756.294
Plazo de Ejecución	1 Mes	2 Meses
Fecha de Inicio	31 de enero de 2024	31 de enero de 2024
Fecha de Terminación	29 de febrero de 2024	30 de marzo de 2024

INTERVENTORÍA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO - VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
INFORME MARZO DE 2024		

Resumen y Contexto:

Contrato de Obra:

- **Alcance:** Realización de actividades de conservación, mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de las vías del proyecto.
- **Valor:** El valor total asignado para la ejecución de las obras es **\$911.076.931**, lo que cubre los costos de materiales, mano de obra, y equipos necesarios para la intervención de las vías en cuestión.
- **Plazo:** El plazo de ejecución es de **1 mes**, con fecha de inicio el **31 de enero de 2024** y fecha de terminación programada para el **29 de febrero de 2024**.
- **Responsable:** El contratista encargado de la ejecución de las obras es el **Consorcio Pavimentos Viales Azne**, quien llevará a cabo todas las actividades estipuladas en el contrato.

Contrato de Interventoría:

- **Alcance:** Supervisión técnica, administrativa, financiera y legal del proceso de obra, asegurando que todas las actividades se ejecuten conforme a los estándares establecidos en los pliegos de condiciones.
- **Valor:** El valor asignado para la interventoría es **\$126.756.294**, que cubre los servicios del interventor para controlar y monitorear el avance de la obra.
- **Plazo:** El plazo para la interventoría es de **2 meses**, comenzando el **31 de enero de 2024** y finalizando el **30 de marzo de 2024**.
- **Responsable:** La interventoría estará a cargo de **Gerardo Díaz Manjarrés**, quien se encargará de realizar los informes periódicos sobre el progreso de las obras y garantizar el cumplimiento de los términos contractuales.

INTERVENTORÍA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO – VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
INFORME MARZO DE 2024		

Complemento de Información:

- **Contrato de Obra:** El valor y el plazo del contrato de obra son fundamentales para asegurar que las actividades de intervención se realicen dentro del tiempo estipulado, manteniendo los estándares de calidad necesarios para la seguridad vial y el desarrollo de la infraestructura de transporte.
- **Interventoría:** El trabajo del interventor es crucial para asegurar que todas las fases del proyecto se ejecuten de acuerdo con la normativa técnica y legal vigente, optimizando el uso de los recursos y garantizando que la obra cumpla con los requisitos técnicos exigidos.

CAPITULO 2 AREA TECNICA

DESCRIPCIÓN Y CANTIDADES DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS.

Tramo 1: Bolombolo – Venecia (60AN07)

En este sector, se llevaron a cabo actividades de conformación del terreno e instalación de base en los tramos indicados en la tabla a continuación:

Ubicación Inicial	Ubicación Final	Longitud (m)	Ancho (m)	Altura (m)	Volumen (m³)
K6+100,00	K0+142,00	142,00	7,00	0,08	79,52
K7+000,00	K0+123,00	123,00	7,00	0,08	68,88
K7+500,00	K0+124,00	124,00	7,00	0,07	60,76
K8+400,00	K0+075,25	75,25	7,00	0,07	36,87
K9+800,00	K0+060,00	60,00	7,00	0,07	29,40
K10+500,00	K0+029,80	29,80	7,00	0,07	14,60

Total Volumen Ejecutado: 290,03 m³

78

INTERVENTORIA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO - VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
INFORME MARZO DE 2024		

Observaciones:

- **Ensayos de calidad:** No se realizaron pruebas de densidad.
- **Compactación:** No cumple con las especificaciones técnicas establecidas ni con los espesores contratados en estos tramos.

Tramo 2: 60AN09-1 Venecia (K6+000)

Actividad Principal: Construcción de poceta de encole.

Se ejecutaron las siguientes actividades:

1. **Llenado de poceta:** Se realizó con concreto de resistencia nominal de 3000 psi.
2. **Construcción del filtro francés:** Este incluyó materiales de piedra y geotextil para captar y filtrar aguas subterráneas, asegurando un manejo adecuado del recurso hídrico.
3. **Relleno de zona:** Se empleó material de préstamo de recebo arenoso para completar la actividad.

Avance General: 90%.

Actividades Pendientes:

- Construcción de cunetas.
- Ejecución de peldaños y cañuelas.

Tramo 3: 60AN09-1 Fredonia (K5)

Actividad Principal: Reconstrucción de banca, alcantarilla, instalación de gaviones, tuberías y cabezote.

Se realizaron las siguientes actividades:

1. **Muro de gaviones:**
 - Relleno de gaviones con material arenoso, garantizando estabilidad estructural.

INTERVENTORIA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENEZIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO - VENEZIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
INFORME MARZO DE 2024		

2. Construcción del descole:

- o Ejecución con concreto de resistencia 3000 psi.

Avance General: 80%.

Actividades Pendientes (20%):

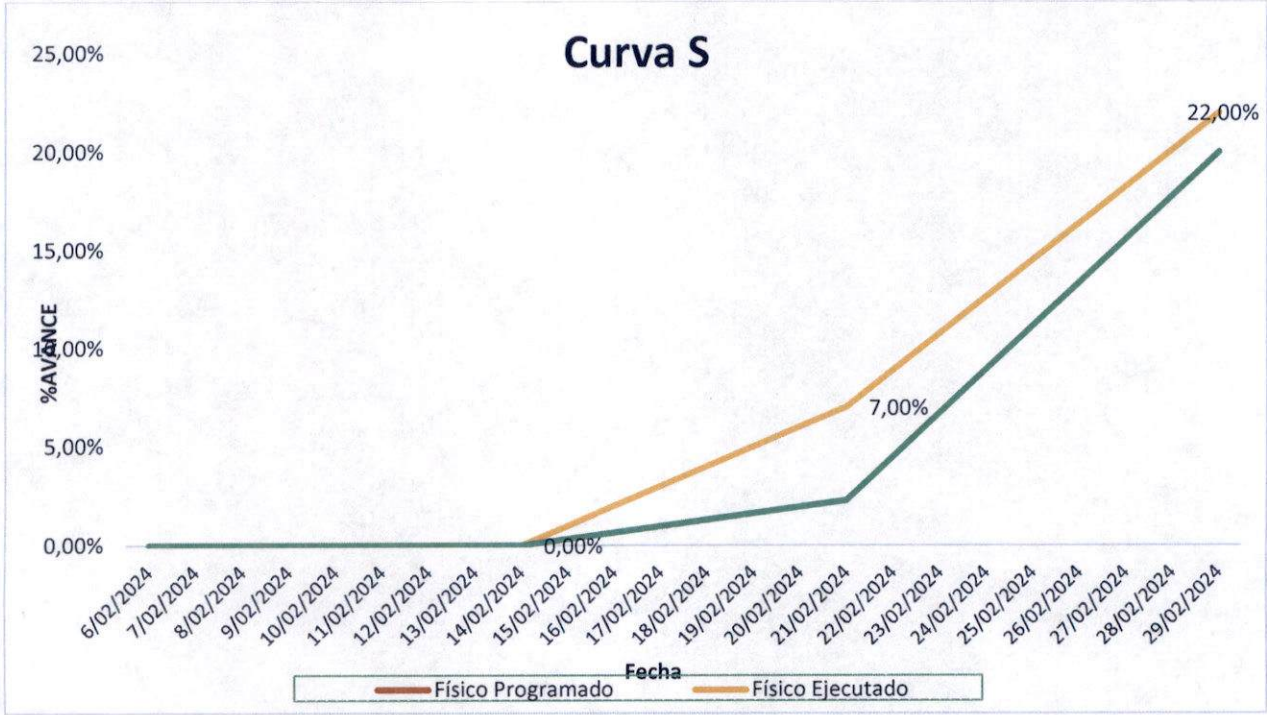
- Instalación de la base granular.
- Construcción de cunetas.
- Colocación de pavimento asfáltico.

Recomendaciones y Consideraciones Finales

- **Calidad y Especificaciones:** Se deben realizar ensayos de densidad y compactación para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas en todos los tramos.
- **Programación:** Asegurar una planificación adecuada para completar las actividades pendientes y evitar retrasos adicionales.
- **Supervisión:** Incrementar el control en campo para garantizar la ejecución según las normas técnicas y contractuales.

GRÁFICO DE CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA

Se muestra la gráfica de la ejecución del contrato de obra con el cierre del presente informe:



El informe de la semana 6 refleja el estado actual del avance físico y financiero del contrato. A continuación, se presentan los datos resumidos:

Avance Programado vs. Ejecución:

Indicador	Semana 6 Programado	Semana 6 Ejecutado	Acumulado Programado	Acumulado Ejecutado
Físico (%)	35,00%	10,00%	100,00%	50,00%
Financiero (\$)	\$336.300.000,00	\$20.254.241	\$911.040.386,00	\$147.383.964

INTERVENTORÍA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO – VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
INFORME MARZO DE 2024		

Avance semana 6 correspondiente al período.

		Físico Programado		Físico Ejecutado		Financiero Programado			Financiero Ejecutado		
		%	%	%	%	Monto	%	%	Monto	%	%
		%	Acum	%	Acum	(Miles \$)	Ejec. Prog.	Acum.	(Miles \$)	Ejec. Prog.	Acum.
Semana	Fecha				0			0			0
Semana 1	6/02/2024	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Semana 2	14/02/2024	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Semana 3	21/02/2024	7,00%	7,00%	7,00%	7,00%	20.636	2,27%	2,27%	20.637	2,27%	2,27%
Semana 4	29/02/2024	15,00%	22,00%	15,00%	22,00%	161.579	17,73%	20,00%	85.246	9,36%	11,62%
Semana 5	22/03/2024	43,00%	65,00%	18,00%	40,00%	392.525	43,08%	63,08%	21.247	2,33%	13,95%
Semana 6	29/03/2024	35,00%	100,00%	10,00%	50,00%	336.300	36,91%	100,00%	20.254	2,22%	16,18%
	Totales	100%		50%		911.040,39	100,00%		147.383,96	16,18%	

Totales acumulados:

- **Avance Físico Programado:** 100%.
- **Avance Físico Ejecutado:** 50%.
- **Avance Financiero Programado:** \$911.040.386,00.
- **Avance Financiero Ejecutado:** \$147.383.964,00.

Desfase Financiero Acumulado: -50%.

Avance por Capítulos de Actividad

Se describe mediante el siguiente cuadro las actividades por capítulos, con porcentaje de avance con respecto a lo programado de la siguiente manera:

INTERVENTORÍA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO – VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGION SUROESTE	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
INFORME MARZO DE 2024		

Observaciones Relevantes:

Desfase Físico y Financiero: Existe una notable diferencia del 50% entre lo programado y lo ejecutado, indicando retrasos significativos en actividades clave.

Capítulos con Mayor Retraso:

- Capítulo 5: Afirmados, Bases y Sub-bases (-100%).
- Capítulo 7: Pavimentos y Neoprenos (-100%).
- Capítulo 13: Transporte de Material y Sobrantes (-100%).

Cumplimiento Destacado: El movimiento de tierras (Cap. 4) alcanzó el 100% de lo programado.

Recomendaciones:

- Priorizar actividades críticas para reducir el desfase en capítulos con mayor atraso.
- Aumentar recursos en los frentes con bajo avance financiero y físico para mitigar el impacto acumulado.
- Implementar un plan de supervisión intensiva para mejorar la ejecución conforme a lo programado.

REGISTRO DE LLUVIAS

Durante el período comprendido entre el 14 y el 29 de marzo de 2024, se observó un predominio de días soleados, con un único día de lluvia registrado. Las condiciones climáticas se detallan a continuación:

INTERVENTORÍA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO - VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
INFORME MARZO DE 2024		

FECHA	LLUVIA	SOLEADO	NUBLADO
14/03/2024			
15/03/2024		X	
16/03/2024		X	
17/03/2024			
18/03/2024		X	
19/03/2024	X	X	
20/03/2024		X	
21/03/2024		X	
22/03/2024		X	
23/03/2024		X	
24/03/2024			
25/03/2024			
26/03/2024		X	
27/03/2024	X		
28/03/2024		X	
29/03/2024			

CONTROL DE PROGRAMACIÓN

Estado General de la Obra:

Al cierre del presente informe, la programación de la obra se encuentra al **100%**, en línea con la finalización del plazo contractual establecido. Sin embargo, el avance físico real alcanzó únicamente el **50%**, debido a los problemas presentados por el contratista en relación con los rendimientos operativos y productivos en los frentes de trabajo.

Resumen de Costos por Frentes de Obra

A continuación, se detalla el desglose de los costos asociados a los diferentes frentes intervenidos, con sus respectivas ubicaciones:

INTERVENTORIA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO - VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
INFORME MARZO DE 2024		

Ítem	Frente de Trabajo	Valor (\$)
1	60AN09: Vía Camilo Ce - El Cinco - Fredonia (Abscisa k9+800)	\$ 100.794.814,22
2	60AN09-1: Vía El Cinco - Venecia (Abscisa k6+000)	\$ 9.237.748,27
3	60AN07: Vía Bolombolo - Venecia (Abscisas k6+000 a k10+500)	\$ 37.458.430,00
Total		\$ 147.490.992,49

Porcentajes de Avance Físico y Financiero

Ítem	Descripción	Porcentaje (%)
1	Avance físico ejecutado	50%
2	Porcentaje recibido	40%

Análisis y Observaciones Técnicas

Desviación en la Ejecución Física:

- A pesar de que el plazo contractual concluyó, el avance físico del proyecto se encuentra significativamente rezagado, con un cumplimiento del 50%. Este desfase indica una deficiencia importante en la productividad del contratista, posiblemente atribuible a factores como:
 - Insuficiencia de recursos técnicos o humanos.
 - Problemas logísticos o climáticos.
 - Deficiencias en la planificación y control del proyecto.

INTERVENTORÍA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO - VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
INFORME MARZO DE 2024		

Impacto Financiero:

- El porcentaje recibido del 40% refleja una discrepancia respecto al avance físico del 50%, indicando que el contratista no logró materializar todo el presupuesto correspondiente al trabajo ejecutado. Esto podría derivarse de problemas en la calidad de las obras o en la entrega de documentación de soporte.

Recomendaciones Técnicas

Revisión Contractual:

- Analizar los términos del contrato y establecer las responsabilidades del contratista por el incumplimiento de las metas físicas programadas.

Auditoría de Progreso:

- Realizar una auditoría técnica y administrativa para identificar los cuellos de botella que limitaron el rendimiento del proyecto.

Plan de Recuperación:

- Desarrollar un plan de acción que permita completar las metas físicas faltantes, optimizando recursos y ajustando la programación.

Monitoreo y Control:

INTERVENTORIA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO - VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
INFORME MARZO DE 2024		

- Fortalecer los mecanismos de supervisión, incluyendo reportes semanales de avance físico y financiero para prevenir retrasos en futuros proyectos.

Capacitación del Contratista:

- Considerar sesiones de capacitación en gestión de proyectos y técnicas constructivas para mejorar los rendimientos en próximas intervenciones.

Conclusión:

El cierre del contrato evidencia un cumplimiento parcial de las metas físicas y un desfase financiero, que debe ser abordado mediante acciones correctivas inmediatas y un análisis exhaustivo de los factores que contribuyeron a los bajos rendimientos. Esto garantizará un mejor desempeño en proyectos similares futuros.

CONTROL DE EQUIPOS

A continuación, se presenta el control detallado del equipo asignado a la obra, tanto al inicio del proyecto como al cierre del período cubierto por el presente informe. El control incluye la cantidad de equipos y los días efectivos de uso durante el período mencionado:

Tipo de Equipo	Cantidad Asignada	Días Usados
Volquetas sencillas de 7 m3	6	11
Mezcladora de Concreto de 2 bolsas	1	10
Retroexcavadora de oruga	1	11
Motoniveladora Caterpillar	1	7
Vibrocompactador Caterpillar 5 TON	1	7

PRE-ACTAS Y RELACIÓN DE ACTAS DE PAGO

A la fecha del presente informe, no se presentó por parte del contratista actas de pago.

INTERVENTORÍA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO - VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
INFORME MARZO DE 2024		

CUADRO DE CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA ACUMULADAS

No han realizado cobros mediante actas, sin embargo, se presentan las cantidades ejecutadas como se muestra a continuación:

Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR TOTAL
CAPITULO 2. DEMOLICIONES, CORTE Y RETIROS						
1	2.3	Demolición de pavimento asfáltico, de cualquier espesor. Incluye corte con cortadora según trazado y cargue, transporte y disposición final de escombros	m3	\$ 219.822,00	0	\$ 0,00
2	2.7	Demolición pisos, andenes, cunetas y bordillos de concreto, en cualquier espesor. Incluye retiro de malla de refuerzo si existe, cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	m3	\$ 86.342,00	0	\$ 0,00
3	2.14.1	Retiro de tubería existente de 36", sin excavación	m	\$ 46.552,00	6	\$ 279.312,00
Subtotal		SUBTOTAL - CAPITULO 2. DEMOLICIONES, CORTE Y RETIROS -				\$ 279.312,00

CAPITULO 4. MOVIMIENTO DE TIERRA						
4	4.1.8	Excavaciones para estructuras varias en material común en seco sin entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	\$ 27.480,00	126,25 2	\$ 3.469.405,00
5	4.2.4	Lleno manual para estructuras con material de préstamo (tipo arenilla) hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye suministro de material, conformación, compactación	m3	\$ 92.484,00	94,16	\$ 8.708.293,00
Subtotal		SUBTOTAL - CAPITULO 4. MOVIMIENTO DE TIERRAS -				\$ 12.177.698,00

88

INTERVENTORÍA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO - VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
INFORME MARZO DE 2024		

CAPITULO 5: AFIRMADOS BASES Y SUB BASES						
6	5.1.4	Suministro, colocación, conformación y compactación de Base, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 98%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	\$ 103.023,00	0	\$ 0,00
Subtotal		SUBTOTAL - CAPITULO 5. AFIRMADOS, BASES Y SUB BASES -				\$ 0,00

CAPITULO 6: CONCRETO, MORTEROS						
7	6.1.18	Concreto Clase F (14 MPa). Solados de E=0.05 m	m3	\$ 594.735,00	5,00	\$ 2.973.675,00
8	6.2.5	Concreto Clase D (21 MPa). Cunetas.	m3	\$ 786.679,00	0	\$ 0,00
9	6.2.49	Concreto Clase D (21 MPa). Realces de pocetas, alcantarillas y muros.	m3	\$ 1.233.561,00	5,00	\$ 6.167.805,00
Subtotal		SUBTOTAL - CAPITULO 6. CONCRETO, MORTEROS -				\$ 9.141.480,00

CAPITULO 7. PAVIMENTOS Y NEOPRENOS.						
10	7.1.1	Suministro, transporte y aplicación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento C.R.L. - 1 o C.R.L. - 0 para imprimación de superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Incluye Limpieza de superficie y Riego inicial con carrotanque	m2	\$ 4.752,00	0,00	\$ 0,00

INTERVENTORÍA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO - VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGION SUROESTE	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
INFORME MARZO DE 2024		

11	7.1.2	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo densa MDC 19 que cumpla con el Artículo 450-13 de la norma INVIAS 2013. Incluye: colocación con terminadora (finisher) y compactación. No incluye imprimación, ni transporte de materiales, que se pagarán en su respectivo ítem. Su medida de pago será metro cúbico compacto medido en sitio.	m3	\$ 1.443.711,00	0,00	\$ 0,00
Subtota I		SUBTOTAL - CAPITULO 7. PAVIMENTOS Y NEOPRENOS. -				\$ 0,00

CAPITULO 8. OBRAS DE DRENAJES, SUB DRENAJE Y PROTECCIÓN

12	8.27	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC 36" para alcantarillado	m	\$ 2.113.346,00	6,00	\$ 12.680.076,00
13	8.35	Suministro, transporte y construcción de Gaviones, incluye transporte material	m3	\$ 342.585,00	216,00	\$ 73.998.360,00
Subtota I		SUBTOTAL - CAPITULO 8. OBRAS DE DRENAJES, SUB DRENAJE Y PROTECCIÓN -				\$ 86.678.436,00

CAPITULO 10. ACEROS DE REFUERZO

14	10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	\$ 8.713,00	190,17	\$ 1.656.951,00
Subtota I		SUBTOTAL - CAPITULO 10. ACEROS DE REFUERZO -				\$ 1.656.951,00

CAPITULO 13. TRANSPORTE DE MATERIAL Y SOBRANTES

15	13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	\$ 1.634,00	0	\$ 0,00
Subtota I		SUBTOTAL - CAPITULO 13. TRANSPORTE DE MATERIAL Y SOBRANTES -				\$ 0,00

90

INTERVENTORÍA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO - VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
INFORME MARZO DE 2024		

SUBTOTAL OBRAS	\$ 109.933.877,00
----------------	-------------------

DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y ACCIONES EMPRENDIDAS.

El contratista incumplió con la obligación de cumplir el cronograma de trabajo e inversión vigente, así como con las modificaciones al mismo previamente aprobadas por la interventoría. Esto se refleja en los siguientes indicadores de desempeño:

- Avance físico alcanzado: **50%** de la meta total del contrato.
- Avance financiero: 16.18% del monto contractual total.

Incumplimiento de órdenes emitidas por la interventoría

A pesar de los comunicados oficiales emitidos por la interventoría, en los cuales se solicitaban acciones correctivas urgentes para subsanar los atrasos y la asignación del personal necesario, el contratista no acató las directrices. Esto se evidencia en los siguientes oficios clave:

- **Oficio GDM-021: Avance de obras y rendimientos**
-

En este comunicado se analizaron las actividades ejecutadas en los distintos frentes de trabajo, destacando los siguientes puntos críticos:

1. Frente 1: CAMILO CE EL CINCO FREDONIA (60AN09):

- Actividad en ejecución: Instalación de gaviones.
- Rendimiento actual: **6 m³/día**, acumulando **160 m³** de un total de **220 m³**.
- Rendimiento requerido: **12 m³/día** para cumplir el plan de contingencia.
- Otras actividades pendientes: Pavimentación, cunetas y rellenos, programadas en un plazo de 4 días.

91

INTERVENTORÍA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO – VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
INFORME MARZO DE 2024		

2. Frente 2: EL CINCO VENECIA (60AN09-1):

- Estado actual: La poceta en concreto está finalizada, pero no se han iniciado actividades de relleno ni construcción de cunetas debido a la falta de personal asignado.

3. Frente 3: BOLOMBOLO – VENECIA (60AN07):

- Estado actual: No se han iniciado actividades.

Conclusiones del oficio:

- Rendimientos insuficientes en la instalación de gaviones.
- Falta de ejecución simultánea e inmediata en todos los frentes.
- Estado proyectado al 29 de marzo de 2024:
 - **Avance físico programado:** 65% vs. **real:** 40%.
 - **Avance financiero programado:** 63% vs. **real:** 23%.
 - Retrasos acumulados: 25% físico y 40% financiero.
- **Oficio GDM-023: Seguimiento al plan de contingencia y rendimientos**

El seguimiento evidenció que el contratista persistió en incumplir el plan de contingencia, debido a los siguientes factores:

Ausencia de actividades simultáneas en los tres frentes:

- Frente BOLOMBOLO – VENECIA (60AN07): Sin inicio de actividades.
- Frente EL CINCO - FREDONIA (60AN09): Pendiente la instalación de tubería en el muro de gaviones.
- Frente EL CINCO – VENECIA (60AN09-1): Inactividad en la extensión de rellenos.

Insuficiencia de personal técnico en obra, incluyendo:

- **Director de obra.**

INTERVENTORIA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO - VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
INFORME MARZO DE 2024		

- Profesional de SST.
- Profesional ambiental.
- Profesional social.

Impacto en el contrato:

- **Avance físico real:** 40% (retraso del 25%).
- **Avance financiero real:** 23% (retraso del 40%).

La interventoría reiteró la urgencia de cumplir con los compromisos adquiridos, advirtiendo que, de persistir esta situación, se solicitarían sanciones a la entidad contratante.

- **Oficio GDM-024: Concepto sobre no culminación de trabajos en tiempo contractual**

En este documento, la interventoría concluyó que, debido a los bajos rendimientos presentados por el contratista y a la falta de continuidad en los días laborados, no sería posible cumplir con el objeto contractual dentro del plazo estipulado. Esto fue atribuido a los siguientes factores:

- Falta de respuesta a los requerimientos de la interventoría.
- No implementación de los compromisos asumidos en el comité técnico.

Conclusión

El desarrollo del contrato se ha visto comprometido por incumplimientos reiterados en aspectos técnicos, operativos y administrativos. La falta de ejecución simultánea en los frentes de obra, la ausencia de personal clave y el incumplimiento de los rendimientos mínimos necesarios han resultado en atrasos significativos tanto en el avance físico como financiero. La interventoría ha recomendado acciones inmediatas para evitar mayores perjuicios y garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

CAPITULO 3 -AREA ADMINISTRATIVA

INTERVENTORÍA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO – VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
INFORME MARZO DE 2024		

COMITÉS DE OBRA

En el marco del seguimiento y control del contrato en ejecución, se llevaron a cabo diferentes reuniones y visitas de campo para evaluar el avance del proyecto, emitir observaciones y establecer compromisos con el contratista. A continuación, se presenta un resumen técnico de las reuniones realizadas y las conclusiones derivadas de cada una:

Fecha	Tipo de Reunión y/o Visita	Conclusiones/Observaciones
20-03-2024	Reunión de comité técnico	Se solicitó al contratista la ejecución simultánea de los tres frentes de obra con el objetivo de cumplir los plazos contractuales y recuperar los atrasos acumulados.

Análisis y observaciones complementarias

- Falta de cumplimiento inicial:** Las primeras reuniones y visitas evidenciaron un retraso significativo en el inicio de las obras, atribuido principalmente a la demora en la entrega de documentación requerida y a la falta de organización por parte del contratista.
- Ausencia de medidas correctivas:** A pesar de las reiteradas solicitudes de la interventoría, el contratista no implementó de manera oportuna un plan de contingencia para mitigar los atrasos, lo que llevó a una acumulación de retrasos físicos y financieros.
- Ejecución limitada:** La necesidad de trabajar simultáneamente en los tres frentes fue destacada como un punto crítico para garantizar la culminación del proyecto en el plazo contractual. Sin embargo, los reportes indican que esta acción no se llevó a cabo de manera efectiva.

INTERVENTORÍA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO – VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
INFORME MARZO DE 2024		

4. **Impacto en el cronograma contractual:** La falta de cumplimiento en las etapas iniciales y la ejecución limitada han generado un riesgo significativo de incumplimiento del plazo estipulado para el contrato.

Recomendaciones

- **Estrategia de mitigación:** Se sugiere que el contratista presente un plan de trabajo detallado, con plazos específicos para cada frente y la asignación de recursos adecuados para acelerar las actividades.
- **Monitoreo intensivo:** Implementar reuniones semanales de comité técnico y visitas de campo para evaluar avances en tiempo real.
- **Acciones legales:** De persistir los incumplimientos, se recomienda a la entidad contratante analizar las condiciones para la aplicación de sanciones, según lo estipulado en el contrato.

CAPITULO 4 -AREA CONTABLE Y FINANCIERA

CONTROL DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN EN CADA FRENTE DE TRABAJO Y TOTAL.

En el marco del seguimiento y control del contrato, la interventoría y el contratista han trabajado conjuntamente en la elaboración de las proyecciones de obra, con el fin de gestionar de manera eficiente el flujo de inversión y monitorear el avance de los ítems agrupados conforme al contrato original. Esta proyección contempla tanto el avance físico como el financiero, permitiendo evaluar el desempeño en base a los cronogramas establecidos y las metas pactadas.

INTERVENTORIA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO - VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
INFORME MARZO DE 2024		

A continuación, se presenta un cuadro detallado con los porcentajes de avance físico y financiero, así como los montos ejecutados y programados por semana, de acuerdo a lo pactado en el contrato:

		Físico Programado		Físico Ejecutado		Financiero Programado			Financiero Ejecutado		
		%	%	%	%	Monto	%	%	Monto	%	%
		%	Acum	%	Acum	(Miles \$)	Ejec. Prog.	Acum.	(Miles \$)	Ejec. Prog.	Acum.
Semana	Fecha				0			0			0
Semana 1	6/02/2024	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Semana 2	14/02/2024	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Semana 3	21/02/2024	7,00%	7,00%	7,00%	7,00%	20.636	2,27%	2,27%	20.637	2,27%	2,27%
Semana 4	29/02/2024	15,00%	22,00%	15,00%	22,00%	161.579	17,73%	20,00%	85.246	9,36%	11,62%
Semana 5	22/03/2024	43,00%	65,00%	18,00%	40,00%	392.525	43,08%	63,08%	21.247	2,33%	13,95%
Semana 6	29/03/2024	35,00%	100,00%	10,00%	50,00%	336.300	36,91%	100,00%	20.254	2,22%	16,18%
	Totales	100%		50%		911.040,39	100,00%		147.383,96	16,18%	

Análisis y Observaciones

- **Avance físico:** De acuerdo con la proyección, el avance físico acumulado alcanzó un **50%** al término de la semana 6. Sin embargo, la ejecución real en las primeras semanas del contrato muestra un retraso importante, especialmente en las primeras fases, lo que genera preocupación sobre la posibilidad de cumplir con los plazos establecidos.
- **Avance financiero:** En términos financieros, se observa que el avance ejecutado es más bajo que el programado, alcanzando solo el **16,18%** al final de la semana 6. Esta discrepancia entre el avance físico y financiero refleja posibles desajustes en la distribución de los recursos y la ejecución de actividades programadas.
- **Cumplimiento de metas:** En el análisis de los primeros cuatro periodos semanales, se presenta una ejecución financiera considerablemente por debajo de lo

INTERVENTORÍA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO - VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
INFORME MARZO DE 2024		

programado, lo que indica que el contratista ha tenido dificultades en ejecutar los recursos conforme al cronograma previsto.

Recomendaciones

1. **Revisión y ajuste del plan de trabajo:** Es imperativo que el contratista revise y ajuste el plan de trabajo con el fin de cumplir con los plazos contractuales. Esto debe incluir la asignación adecuada de recursos y la ejecución simultánea de los frentes de obra.
2. **Monitoreo continuo:** La interventoría debe realizar un seguimiento más detallado y continuo del avance físico y financiero para asegurar que los desajustes entre ambos aspectos sean corregidos oportunamente.
3. **Revisión del flujo de inversión:** Se recomienda una revisión exhaustiva del flujo de inversión para determinar si los recursos están siendo utilizados de manera eficiente y si se ajustan a las necesidades reales del proyecto.

REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de cierre de este informe no existe reporte de multas y sanciones.

COMENTARIOS, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Durante el desarrollo de las actividades contractuales, se evidenció que el contratista presentó deficiencias tanto en la gestión administrativa como en la disposición adecuada de los materiales necesarios para asegurar la culminación de la meta física establecida en el cronograma de obra. Esta situación ha generado un impacto negativo en los rendimientos de la obra y en el cumplimiento de los objetivos contractuales.

97

INTERVENTORIA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO - VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
INFORME MARZO DE 2024		

A continuación, se detallan los aspectos más relevantes del estado del proyecto hasta la fecha de finalización:

- **Avance físico:** A la fecha de terminación del contrato, el avance físico alcanzado es del **50%**, lo cual representa una ejecución inferior a lo pactado en el cronograma inicial. Este porcentaje refleja la falta de un control efectivo en las actividades programadas y ejecutadas.
- **Condiciones climáticas:** Las condiciones meteorológicas, particularmente el tiempo seco, no fueron un factor limitante para el avance de las actividades de obra, por lo que los retrasos observados son atribuibles a la gestión ineficiente por parte del contratista.
- **Deficiencias administrativas y operativas:** El contratista mostró deficiencias notables en el control administrativo de la obra, lo cual se tradujo en una inadecuada disposición de materiales en los frentes de trabajo. Esta falta de organización y planificación para la distribución de recursos contribuyó a bajos rendimientos en las actividades programadas, afectando el cumplimiento de la meta física.

Recomendaciones

1. **Acción correctiva inmediata:** Se recomienda a la **entidad contratante** proceder con la **aplicación de sanciones** estipuladas en los pliegos de condiciones del contrato, como medida para corregir el incumplimiento por parte del contratista y asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos. Las sanciones deben ser proporcionales al nivel de incumplimiento detectado.
2. **Revisión de ejecución y control:** Es fundamental que la entidad contratante refuerce el monitoreo y control sobre el contratista, particularmente en lo que

98

INTERVENTORIA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO - VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
INFORME MARZO DE 2024		

respecta a la gestión administrativa, distribución de materiales y recursos, con el fin de evitar futuros retrasos y deficiencias.

3. **Reprogramación del cronograma:** En caso de ser necesario, se debe proceder a una **reprogramación del cronograma de trabajo**, estableciendo nuevas fechas de ejecución con metas realistas y alcanzables, tomando en cuenta las condiciones actuales de la obra y la capacidad operativa del contratista.
4. **Seguimiento continuo:** Se sugiere implementar un **seguimiento más riguroso** y frecuente por parte de la interventoría para garantizar que los avances sean consistentes con los términos contractuales y que el contratista tome las medidas correctivas necesarias para cumplir con las expectativas de la entidad contratante.



GERARDO DÍAZ MANJARRÉS
Representante Legal Interventoría.

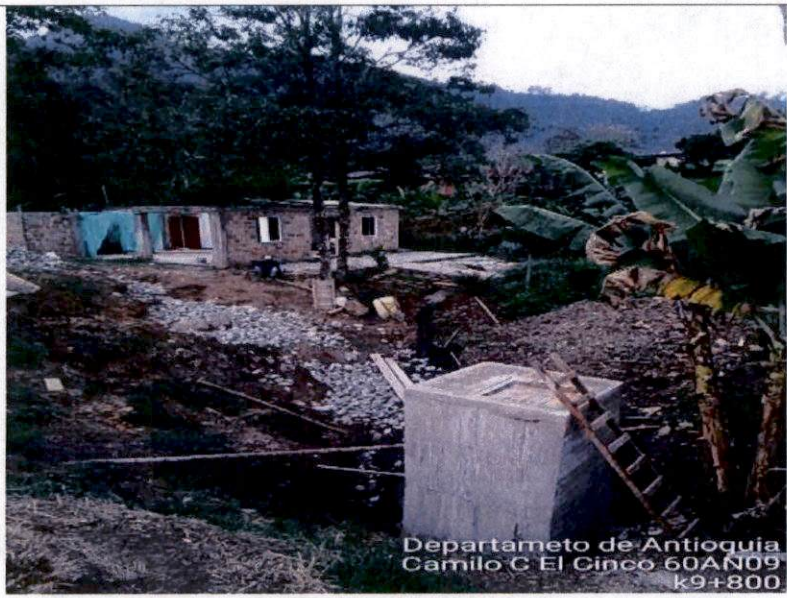
<p>INTERVENTORÍA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO - VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE</p>	<p>GERARDO DÍAZ MANJARRÉS</p>	 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA</p>
<p>INFORME MARZO DE 2024</p>		

5 REGISTRO FOTOGRÁFICO

En este registro encontraremos mediante secuencia de fotos, el avance de las obras en diferentes sectores del proyecto y el desarrollo de las principales actividades.

	<p>Punto 60AN09 Camilo Ce-El Cinco-Fredonia, k9+800. reconstrucción de banca, alcantarilla e instalación de gaviones</p>
--	--

INTERVENTORÍA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO - VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
INFORME MARZO DE 2024		

 <p>24 mar 2024 1:29:37 p. m. Departameto de Antioquia Camilo C El Cinco 60AN09 k9+800</p>	<p>Punto 60AN09 Camilo Ce-El Cinco-Fredonia, k9+800. reconstrucción de banca, alcantarilla e instalación de gaviones</p>
 <p>Departameto de Antioquia Camilo C El Cinco 60AN09 k9+800</p>	<p>Punto 60AN09-1 El Cinco-Venecia K6+000, construcción de poceta de encole. Caja terminada</p>

INTERVENTORÍA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO - VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
INFORME MARZO DE 2024		



Punto 60AN09-1 El
Cinco-Venecia
K6+000, construcción
de poceta de encole.
relleno



Punto 60AN09-1 El
Cinco-Venecia
K6+000, construcción
de poceta de encole.

INTERVENTORÍA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO - VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
INFORME MARZO DE 2024		



Punto 60AN07
Bolombolo Venecia,
k6+000-k10+500.
Conformación de
banca.

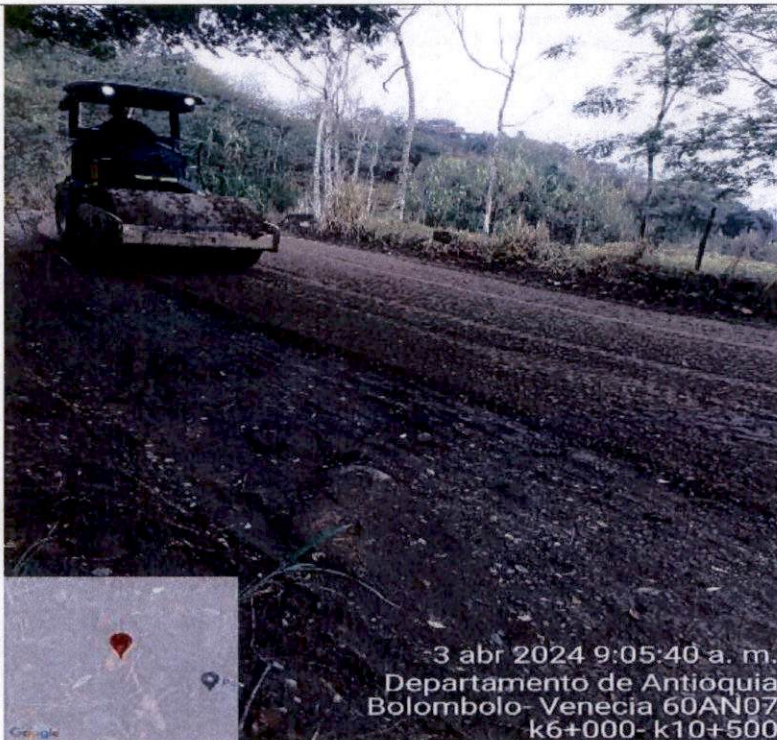


Punto 60AN07.
Bolombolo - Venecia,
k6+000-k10+500.
Conformación de
banca y extensión de
material

INTERVENTORÍA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO - VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
INFORME MARZO DE 2024		



Punto 60AN07.
Bolombolo - Venecia,
k6+000-k10+500.
Compactación.



Punto 60AN07.
Bolombolo - Venecia,
k6+000-k10+500.
Compactación

<p>INTERVENTORÍA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO - VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE</p>	<p>GERARDO DÍAZ MANJARRÉS</p>	<p> GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA</p>
<p>INFORME MARZO DE 2024</p>		



26 mar 2024 11:12:46 a. m.
Departamento de Antioquia
Bolombolo- Venecia 60AN07
k6+000- k10+500

Punto 60AN07.
Bolombolo - Venecia,
k6+000-k10+500.
extensión de material

6. ANEXOS

- Oficios enviados GDM-013-2024 al GDM-025-2024.
- Oficios recibidos Solicitud de Suspensión
- Bitácora marzo

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Medellín, 01 de marzo de 2024

GDM-013-2024

Ingeniero:

CARMELO FABIÁN MENDIVIL TOVAR
Representante Legal
CONSORCIO PAVIMENTOS VIALES AZNE

Referencia: CONTRATO NÚMERO 2300111B1452. CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENEZIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO — VENEZIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE

Asunto: Solicitud de información Ambiental.

Cordial saludo.

Respetado Ingeniero, de acuerdo a compromisos adquiridos en reunión llevada a cabo el día 23 de febrero en las instalaciones de La secretaria de Infraestructura Física de La Gobernación de Antioquia, con la supervisora Ambiental Elizabeth Trujillo y el profesional Ambiental Sebastián García del Consorcio Pavimentos Viales Azne, se llegaron acuerdos con referente a entregas de documentación ambiental en tiempos estimados los cuales se describen a continuación:

29 de febrero del 2024: Entrega del documento PMA (Plan de Manejo Ambiental), del proyecto, el cual, a la fecha de hoy 01 de marzo del 2024, no se ha recibido por parte del consorcio contratista, dando incumplimiento a las fechas de entregas pactadas inicialmente.

05 de marzo del 2024: Se debe de entregar anexos bien diligenciados para la elaboración de informe mensual, correspondiente al mes de febrero del 2024. (se espera que estos anexos se presenten por parte del contratista).

Es de resaltar que el día 27 de febrero del 2024, se envió un correo con observaciones ambientales evidenciadas en campo para que se realizarán las respectivas correcciones y a la fecha no se ha subsanado estas correcciones.

El día 28 de febrero se envió correo con solicitud de PMA, y anexos ambientales, para tener en cuenta recordatorio de fechas de entrega.

Por lo anteriormente mencionado, se les solicita de manera muy formal que por favor se cumplan con los compromisos pactados en fechas de entregas de documentación ambiental, ya que es un insumo para que la interventoría pueda realiza los debidos informes y la entidad contratante tenga como tal, la trazabilidad de la gestión ambiental del proyecto.

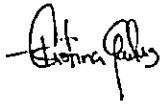
Dirección Carrera 46 # 49A-33 Local 7 Edificio Gaspar de Rodas - Avenida Oriental - Centro
Medellín Colombia
E-mail: gerencia@gedima.com.co

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

De igual forma, se le solicita que el profesional ambiental designado por ustedes se ponga a paz y salvo con la gestión documental y con la implementación en campo de todos los programas ambientales, ya que a la fecha no se ha visto en campo implementación de estos programas ambientales.

Se anexan los correos enviados con antelación.

Atentamente,



CRISTINA GALVIS.
Residente Ambiental
Interventoría.

107

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Medellín, 01 marzo de 2024

GDM-014-2024

Ingeniero:

CARMELO FABIÁN MENDIVIL TOVAR
Representante Legal
CONSORCIO PAVIMENTOS VIALES AZNE

Referencia: **CONTRATO NÚMERO 2300111B1452.** CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO -VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO – VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE

Asunto: Respuesta OFICIO DA- CO23OO111B1452 -013 solicitud de prórroga.

Cordial saludo.

Hemos recibido su oficio del asunto y en análisis de su contenido, se ha teniendo en cuenta que, se inició ejecución de las obras a partir del 14 de febrero del 2024 y no el día 13 de febrero del 2024, como lo notifican. A parte de lo anterior, ocurrieron eventos que contribuyeron al atraso del cronograma de obra, los cuales se anotan las dificultades sucedidas en campo en el orden como se procedió la ejecución, de acuerdo a su proceso constructivo como sigue:

- **Excavaciones para la ejecución de gaviones**

Se iniciaron labores de excavación para la construcción de gaviones a máquina, con una evidente pérdida de banca. En el momento de estas operaciones se presentó un derrumbe (2.4 m ancho 7.4 m largo por 2.7 de profundidad), esto atrasó el inicio de la actividad de la demolición del pavimento existente, que no se

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

inició de inmediato para evitar mayores derrumbes y por ende atrasos, pero lo anterior redujo los rendimientos y ocasionó un reproceso, pues fue necesario retirar nuevamente el material para continuar con la construcción de los gaviones. Teniendo en cuenta lo anterior, esta actividad retrasó el cronograma de actividades en 2 días.

- **Retiro de tubería existente de 36**

Al momento de realizar esta actividad, se tuvo mucho cuidado en dicha operación por la inestabilidad del terreno, se notó que, la obra de descole funcionaba como una especie de muro de contención y no era prudente demolerlo en el momento, también ralentizando los rendimientos.

- **Inicio de las actividades de la instalación de la poceta en 60AN09-1 el 5 Venecia K6+000**

Se realizaron las pertinentes actividades con el componente social del contrato para conseguir el permiso del propietario, para la firma del respectivo documento, sin embargo, fue demorada la ubicación de este señor, lo cual retrasó el inicio de este frente.

- **Inicio de las actividades de colocación de base en 60AN07 Bolombolo – Venecia**

No estamos de acuerdo que esto sea una causa que atrase el inicio de esta actividad pues, el recorrido de la zona se realizó con el contratista al inicio del contrato, además las actividades y abscisas están definidas en los pliegos de condiciones de su contrato que comprende desde la abs ko+006 hasta ko+010.5.

El día 24 de febrero se realizó otro recorrido pues su personal manifestaba intención de iniciar en esta zona.

- **Suministro de materiales para gaviones.**

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

De acuerdo a oficios anteriores enviados por usted, se expresó esta dificultad, la cual a nuestro parecer es la mayor que afecta a la ruta crítica del proyecto, ya que los gaviones pertenecen a esta, se anexó en sus oficios comunicaciones con los proveedores de piedra donde mostraban desabastecimiento y manifestaba que, solo hasta el 28 de febrero se contaba nuevamente con material suficiente, esta dificultad retrasó el cronograma en 12 días y disminuyó los rendimientos.

Analizando las dificultades anteriores, ellas afectan directamente a la ruta crítica del proyecto y se debe tener en cuenta los tiempos que se requieren para completar las siguientes actividades sucesoras como lo son: rellenos, base cunetas y pavimentos, que son actividades posteriores de la construcción del muro de Gaviones, que consideramos requieren 7 días adicionales para su ejecución.

Por lo tanto, teniendo en cuenta las anotaciones realizadas en el oficio del asunto, consideramos pertinente prorrogar el contrato de la referencia por 14 días a partir del de 15 de marzo del 2024, pues según su comunicado, solo se puede terminar el acopio de material de piedra de gaviones hasta esa fecha.

Atentamente,



GERDO DÍAZ MANJARRÉS
Representante legal Interventoría.

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Medellín, 29 de febrero de 2024

GDM-015-2024

Ingeniero:

CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ MAYA
Supervisor contrato de interventoría
SIF

Referencia: CONTRATO NÚMERO 23SS111B1649. INTERVENTORÍA CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO -VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO - VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE

Asunto: Solicitud de suspensión contrato de interventoría.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que, el contrato de obra NÚMERO 2300111B1452. "CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO -VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO - VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE" fue suspendido por la Entidad a partir del 29 de febrero de 2024 hasta el 14 de marzo de 2024, debido a las razones expuestas por el contratista de obra en el oficio **OFICIO DA- CO2300111B1452 -009**, el cual fue avalado por la Interventoría y aprobado por la Entidad.

Debido a lo anterior, solicitamos amablemente a la Entidad suspender el contrato de la referencia desde el 01 de marzo de 2024 hasta el 14 de marzo de 2024.

Atentamente,

GERARDO DÍAZ MANJARRES
Representante legal Interventoría.

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Medellín, 01 de marzo de 2024

GDM-016-2024

Ingeniero:

CARMELO FABIÁN MENDIVIL TOVAR
Representante Legal
CONSORCIO PAVIMENTOS VIALES AZNE

Referencia: **CONTRATO NÚMERO 2300111B1452.** CONSERVACIÓN
MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE -
EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO -VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO -
VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA
SUBREGIÓN SUROESTE

Asunto: Respuesta OFICIO DA- CO2300111B1452 -014 plan de contingencia.

Cordial saludo.

De acuerdo a la revisión del plan de contingencia presentado por ustedes, damos
aprobación al mismo para que se implemente al momento del reinicio de las obras.

Atentamente,



GERARDO DIAZ MANJARRÉS

Representante Legal.

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Medellín, 11 de marzo de 2024

GDM-017-2024

Ingeniero:
CARLOS ALBERTO HERNANDEZ MAYA
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura Física

Referencia: CONTRATO NÚMERO 23SS111B1649. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO - VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE

Asunto: Solicitud cambio Tecnólogo en construcciones civiles

Respetado ingeniero,

Por medio del presente, me permito informar que la Tecnóloga en construcciones civiles DIANA MARCELA JARAMILLO quien fue presentado para el cargo de Tecnólogo en construcciones civiles y aprobada por la supervisión, no continuará desempeñando el cargo por motivos ajenos a nuestra voluntad. Por esto, ponemos a su consideración la aprobación de la hoja de vida de la INGENIERA CIVIL DANIELA CORDOBA AVILA.

NOTA: Adjunto Hoja de Vida

Muchas gracias por la atención prestada

Atentamente,

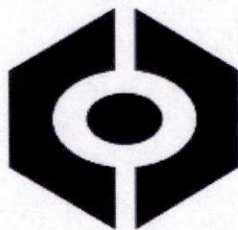


GERARDO DÍAZ MANJARRÉS
Representante legal Interventoría.

MATRICULA PROFESIONAL

011037-0707914 ANT

R2024008302



INGENIERIA CIVIL

DANIELA CORDOBA AVILA

ID: 1001973361

UNIVERSIDAD CATOLICA LUIS AMIGO - FUNLAM



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ

115

Personería Jurídica según Resolución No. 17701 del 9 de noviembre de 1984, del Ministerio de Educación Nacional y reconocida como Universidad según Resolución 21211 del 10 de noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No 3002

PROGRAMA: INGENIERÍA CIVIL

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES con código 104880

FECHA: 2 de febrero de 2024

LUGAR: MEDELLÍN

La Universidad Católica Luis Amigó, previo cumplimiento por parte del graduando de todos los requisitos exigidos, confiere el título de

INGENIERA CIVIL

A

DANIELA CORDOBA AVILA

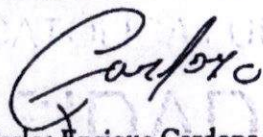
Documento de identidad 1001973361

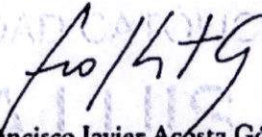
El Señor Rector General tomó al graduando el siguiente juramento:

"JURA ANTE DIOS Y PROMETE A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, PRACTICAR LA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y LA MORAL CRISTIANA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL LOGRO DE LA LIBERTAD, LA JUSTICIA Y LA DIGNIDAD HUMANA, Y TRABAJAR POR EL DESARROLLO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ"

A lo cual el graduando respondió: SÍ, JURO

El Señor Rector General agregó: SI ASÍ LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA SE LO DEMANDEN

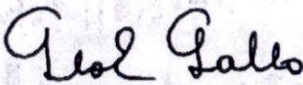

Padre Carlos Enrique Cardona Quiceno
Rector General


Francisco Javier Acosta Gómez
Secretario General

Registro Universidad Católica Luis Amigó

Libro 40-P Folio 982 Registro 50266

2 de febrero de 2024


Gladis Elena Gallo Gómez
Jefe Departamento de Admisiones y Registro Académico





Daniela Córdoba Avila

INGENIERA CIVIL

PERFIL

Profesional en Ingeniería Civil con competencias en software de Sistemas de Información Geográfica (SIG) y AutoCAD. Soy una persona comprometida, proactiva y abierta al aprendizaje, con el objetivo de contribuir al éxito de los proyectos a través de mi dedicación y habilidad para trabajar en equipo.

CONTACTO

Celular: 3122547420

Correo: danielacordoba945@gmail.com

Dirección: Calle 39bsur #47a-08,

Envigado, Antioquia

REFERENCIAS PERSONALES

Cristian Alberto Quiceno Gutiérrez
Cionario público Secretaria de infraestructura
Física
Ingeniero Civil
Celular: 3002995952

Víctor José Saavedra Mejía
Docente universidad Católica Luis Amigó
Ingeniero Civil
Celular: 3145028398

Katty Ramos Ávila
Docente Universidad San Buenaventura
Administradora de empresas
Celular:3013133043

● **EXPERIENCIA LABORAL**

PRACTICANTE DE EXCELENCIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA 2023-II

Apoyo en el equipo SIG utilizando herramientas de Esri para actualizar la red vial terciaria en Antioquia, con enfoque en análisis geoespacial, gestión de datos, mapas de localización y creación de dashboards interactivos para facilitar la toma de decisiones.

● **EDUCACIÓN**

Universidad católica Luis Amigó sede Medellín

Ingeniera Civil, 2024

Colegio José Manuel Restrepo Velez

Bachiller, 2017

● **CURSOS Y PONENCIAS**

Funciones de AutoCAD Civil 3D aplicadas a superficies

Costos y Presupuestos: Generalidades

Ponencia 2do Encuentro de Ingeniería, Innovación y Sostenibilidad Realizado en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

Ponencia en el V Encuentro Nacional de Semilleros de Investigación

● **HERRAMIENTAS**

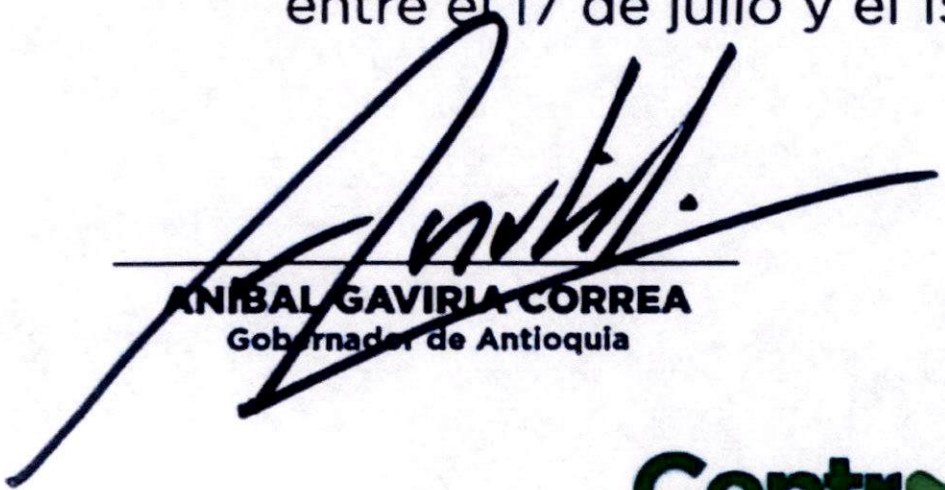
AutoCAD
office
ArcGis pro y online
Qgis
Midas Gen

La Gobernación de Antioquia certifica que:

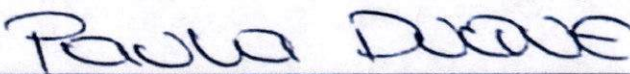
Daniela Córdoba Ávila

Identificada con C.C. 1.001.973.361

Realizó su práctica laboral en el marco del proyecto
Prácticas de Excelencia durante el periodo comprendido
entre el 17 de julio y el 15 de diciembre de 2023.



ANIBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia



PAULA ANDREA DUQUE AGUDELO
Secretaria de Talento Humano
y Desarrollo Organizacional

Centro
 **de**
PRÁCTICAS

118

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Medellín, 16 de marzo de 2024

GDM-018-2024

Ingeniero:

CARMELO FABIÁN MENDIVIL TOVAR
Representante Legal
CONSORCIO PAVIMENTOS VIALES AZNE

Referencia: **CONTRATO NÚMERO 2300111B1452.** CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO -VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO – VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE

Asunto: Ausencia de personal profesional contratista en obra

Cordial saludo.

Vemos con mucha preocupación que, una vez reiniciado los trabajos de obra luego de la suspensión, se nota la ausencia de los profesionales en los mismos, solamente se encuentra la profesional aprobada de tecnóloga de obras civiles, situación delicada, pues ya con las actividades en ejecución es indispensable la presencia del personal idóneo para una correcta supervisión de las obras, además de ello el director de obra y el profesional ambiental aprobados no han hecho presencia a lo largo del plazo contractual a los sitios intervenidos.

De acuerdo a lo anterior el contratista está incumpliendo la siguiente obligación dentro de su contrato:

"CLAUSULA 9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

9.1. Obligaciones Técnicas

Suministrar y mantener durante la ejecución del proyecto, el personal profesional ofrecido en la propuesta técnica y económica, de tal manera que permita un acompañamiento de forma permanente en cada uno de los frentes de trabajo con que cuente el contratista. En caso de tener que proceder con el reemplazo o cambio de algún miembro del personal, deberá poner a consideración de la Entidad Estatal las hojas de vida del nuevo personal, para lo cual deberá proponer el reemplazo o cambio con otro personal de un perfil igual o superior al que se retiró.

La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de la Entidad Estatal, previo visto bueno del interventor; así mismo, la Entidad Estatal podrá solicitar el cambio de

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

algún miembro del personal, si estos no presentan la calidad y rendimiento en el trabajo para el cual fue contratado."

Así las cosas, el contratista se hace acreedor a lo siguiente:

1. Descuento en la próxima acta del valor de los días de ausencia de los profesionales mencionados.
2. Solicitud de multas aplicables en su contrato de obra, como se enuncia:

"CLAUSULA 14. MULTAS

Causales:

Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a disponer del Residente o demás personal requerido en la obra, o por remplazados sin previa autorización de la Interventoría, por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el cero punto uno por ciento (0,1%) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de esta obligación."

En tal caso, para ejercer una buena supervisión de las obras por parte del contratista solicitamos de forma inmediata la presencia del profesional mínimo requerido dentro de los documentos contractuales.

Atentamente,



GERARDO DIAZ MANJARRÉS

Representante Legal.

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Medellín, 18 de marzo de 2024

GDM-019-2024

Ingeniero:
CARLOS ALBERTO HERNANDEZ MAYA
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura Física

Referencia: **CONTRATO NÚMERO 23SS111B1649.** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO -VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO – VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE

Asunto: Solicitud cambio Profesional del Área SST

Respetado ingeniero,

Por medio del presente, me permito informar que la Profesional del Área SST OLGA CAMILA POLANIA ALARCON quien fue presentado para el cargo de Profesional del Área SST y aprobada por la supervisión, no continuará desempeñando el cargo por motivos ajenos a nuestra voluntad. Por esto, ponemos a su consideración la aprobación de la hoja de vida de la profesional KELLY JOHANNA VELEZ MORENO.

NOTA: Adjunto Hoja de Vida

Muchas gracias por la atención prestada

Atentamente,



GERARDO DÍAZ MANJARRÉS
Representante legal Interventoría.

HOJA DE VIDA PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL



1. DATOS PERSONALES:

Nombre: Kelly Johanna Vélez Moreno
Documento de Identidad: 1.020.419.844 de Bello
Fecha de Nacimiento: 03 de abril de 1989
Lugar de Nacimiento: Medellín, Antioquia.
Estado Civil: Soltera
Dirección: Diagonal 59 # 42 – 79 niquía, bello
Teléfono: 482 82 96 – Celular: 301 429 10 47
e-mail: kvelez0403@hotmail.com

2. PERFIL.

Soy Profesional en Salud Ocupacional en la Universidad del Quindío, Tecnóloga en Seguridad e Higiene Ocupacional del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, formada con educación potencializada en el Dominio en la prevención integral de accidentes y enfermedades laborales, identificando factores de riesgo, evaluándolos y controlándolos, conforme con las disposiciones legales vigentes que exigen organizar y ejecutar programas en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de carácter permanente en las empresas, buscando su competitividad.

Valoro la salud como un todo, que va desde la prevención de las enfermedades y la protección contra los factores de riesgo, hasta la formación del mejor nivel de salud posible, promoviendo la participación del personal en los grupos de trabajo, ya que considero al trabajador como un factor dinámico frente a la Salud Laboral y todos sus componentes, además que con su participación activa se promueve el autocuidado y la implementación de medidas preventivas para el control de los factores de riesgo ocupacionales.

Soy una mujer responsable, proactiva, con facilidad de aprendizaje, capacidad de trabajo en equipo, con grandes niveles de motivación y preocupación por la realización de un trabajo bien hecho. Me gusta colaborar a mis compañeros siempre y cuando cuente con los recursos para hacerlo; recibo con gusto las sugerencias. Tengo valores marcados desde mi hogar como la responsabilidad, honradez y lealtad que me han hecho resaltar en los lugares donde me he desempeñado.

3. INFORMACIÓN ACADÉMICA:

PROFESIONAL:

Universidad del Quindío.

Profesional en Salud Ocupacional.

2013-2015

Licencia N° 2016060092306 Del 2016 DSSA

TECNOLOGIA:

Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

Tecnóloga en Seguridad e Higiene Ocupacional.

2007-2010

Licencia N° 0108834 Del 2010 DSSA.

DIPLOMADO EN SISTEMAS DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Universidad Autónoma de Occidente – Cali

2022

CONDUCTORES DE VEHICULOS DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS

ARL SURA

2022

CONDUCTORES DE VEHICULOS SEGUROS

ARL SURA

2022

MOVILIDAD SEGURA PARA MOTOCICLETAS

ARL SURA

2022

PESV (LOS PEATONES)

ARL SURA

2022

PESV (USUARIOS DE BICICLETA)

ARL SURA

2022

AUDITOR INTERNO EN SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001:2018

Consejo Colombiano de Seguridad

2021

CURSO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - RIESGO ELÉCTRICO RETIE**2021**

Consejo Colombiano de Seguridad

2021

54 CONGRESO DE SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE

ARL SURA

2021

CURSO SENA "SG-SST"

Sena

2022

DIPLOMADO:

Universidad del Rosario.

Diplomado en "Gestión Integral de la Salud Laboral en las Empresas Colombianas".

2013.

SECUNDARIA:

Institución Educativa Comercial Antonio Roldán.

2006.

4. EXPERIENCIA LABORAL:**EMPRESA:** GERARDO DIAZ MANJARRES**CARGO:** Profesional SST**TIEMPO LABORADO:** 12 de agosto de 2022 hasta el 02 de febrero 2023**JEFE INMEDIATO:** Mónica Osorno**TELÉFONO:** (604) 4038880

FUNCIONES Y LOGROS: En esta empresa me desempeñe como profesional SST desde la interventoría de la gobernación de Antioquia en el proyecto de interventoría de la construcción, adecuación y mantenimiento de los elementos de seguridad vial en la infraestructura de transporte y obras complementarias

EMPRESA: JCAG ING CONSULTOR SAS**CARGO:** Directora en Seguridad y Salud Ocupacional.**TIEMPO LABORADO:** 12 de mayo de 2020 hasta el 30 de junio 2022**JEFE INMEDIATO:** Juan Carlos Arrubla Gómez**TELÉFONO:** (604) 479 67 87

FUNCIONES Y LOGROS: En esta empresa me desempeño como Directora en Seguridad y Salud en el Trabajo en el sector eléctrico, en la construcción, instalación y puesta en marcha las subestaciones eléctricas a nivel nacional, realice todo el proceso de auditoría de transición de OSHAS 18001: 2018 a la norma ISO 45001:2018. Mi compromiso es Garantizar el diseño, adecuación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la compañía. Diseñar el SST de la compañía, definir metodologías de mejora continua para mantener el SGSST, garantizar la implementación del SGSST en los proyectos de la empresa, implementar los programas del SGSST en los procesos y los proyectos de JCAG, revisar los resultados de los indicadores y enviar informes periódicos a la gerencia, enviar informes a la gerencia acerca del desempeño de los procesos, planear la revisión por la dirección de SS, planear las auditorías al SGSST, apoyar los procesos en la implementación y mantenimiento del SGSST

Kelly Johanna Vélez Moreno

6

EMPRESA: LIMA SAS (Limpieza y Mantenimiento de Antioquia

CARGO: Coordinadora en Seguridad y Salud Ocupacional.

TIEMPO LABORADO: 19 de diciembre 2019 hasta 12 marzo 2020.

JEFE INMEDIATO: Luz Eugenia Giraldo

TELÉFONO: 4441290

FUNCIONES Y LOGROS: En esta compañía pude afianzar mis conocimientos en el área de la salud ya que principalmente el sector donde más servicios se presentan es en los hospitales de la ciudad de Medellín, afiancé mi conocimiento en el tema de las certificaciones en OSHAS 9001, 14001 y 45001, ya que se presentó varios procesos de certificación y auditorias, se realizó los protocolos de bioseguridad en el tema de contingencias a nivel nacional.

EMPRESA: Adecco Colombia S.A (ARL Bolívar), EXPLANAN SAS

CARGO: Profesional en Gestión del Riesgo.

TIEMPO LABORADO: 17 de noviembre 2015 Hasta 20 de noviembre del 2019

JEFE INMEDIATO: Cristian Quiñones

TELÉFONO: 300 345 23 82

FUNCIONES Y LOGROS: En este tiempo pude afianzar mis conocimientos y puede conocer la parte de asesoría por parte de la ARL para la empresa EXPLANAN SAS, me desempeñé como Profesional en Gestión del Riesgo, me correspondía estar tiempo completo en una Empresa afiliada a la ARL, realizando acompañamiento como aseguradora de riesgos profesionales en el tema de construcciones de obras civiles.

EMPRESA: Industrial Concreto

CARGO: Inspectora Syso.

TIEMPO LABORADO: 11 De enero Del 2011 Hasta 15 de noviembre del 2015

JEFE INMEDIATO: Estela Arboleda.

TELÉFONO: 289 00 60.

FUNCIONES Y LOGROS: Me desempeñe en el área de seguridad y salud en el trabajo inspectora de seguridad industrial, mis funciones era velar por la seguridad y los cumplimientos de las normas de seguridad de los trabajadores, investigar y analizar la accidentalidad y la enfermedad en la empresa, apoyo los estudios para la definición de procesos libres de accidentes. Además de colaborar con el proceso elaboración de los estándares de trabajo seguro, conformación de la brigada de emergencia, actualización del programa de seguridad y salud en el trabajo y plan de emergencia. Mis relaciones con mis compañeros son muy buenas, lo cual me ayuda a fortalecer mi trabajo en equipo.

EMPRESA: ESTRUCTURAS M.D.O

CARGO: Auxiliar En Salud Ocupacional

TIEMPO LABORADO: octubre 12 Del 2010 Hasta El 12 De diciembre 2010

JEFE INMEDIATO: Saul Marin.

TELÉFONO: 2 35 96 15

FUNCIONES Y LOGROS: En el transcurso de este tiempo afiance mis conocimientos y puede conocer más toda el área de la construcción, me desempeñe como Auxiliar de Seguridad Industrial en obras civiles, me correspondía toda el área de almacén de la estructura velando por verificar el buen estado de los trabajadores, sus equipos de protección personal, realizar y actualizar el programa de salud ocupacional, el programa de orden y aseo. Alcanzando que pudiera aumentar la confianza en mí, y sobre todo el desenvolvimiento frente a las personas.

EMPRESA: SOLUCIONES GEOTÉCNICAS

CARGO: Coordinador En Salud Ocupacional

TIEMPO LABORADO: junio 13 Del 2010 Hasta El 22 De septiembre Del 2010.

JEFE INMEDIATO: Bernardo Vieco.

TELÉFONO: 266 02 02

FUNCIONES Y LOGROS: en todo el tiempo laborado en este lugar, he podido obtener más conocimientos en el área de Salud Ocupacional, ya que como soy la persona encargada de esta área, la interacción con los trabajadores y parte administrativa me ayuda a afianzar mis conocimientos y a convertirme en el puente entre estos dos puntos. de la mano de la ARL, mis conocimientos legislativos han aumentado constantemente, lo que me ha ayudado a lograr más iniciativa, más madurez, tolerancia y sobre todo el respeto a mis compañeros y superiores. Proporcionando mayores desempeños en lo personal y laboral.

EMPRESA: GAMMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION

CARGO: Auxiliar En Salud Ocupacional

TIEMPO LABORADO: febrero 9 Del 2009 Hasta Julio 3 Del 2009

JEFE INMEDIATO: Deyci Vergara

TELÉFONO: 416 53 41

FUNCIONES Y LOGROS: Durante el tiempo que me encontré en esta Empresa me desempeñe en el área de Inspecciones de Seguridad, en donde me dirigía a las Empresas para verificar el estado, las protecciones de los trabajadores, el programa de orden y aseo, los riegos potenciales y los secundarios; conociendo el proceso o las diferentes actividades que se realizaban en cada una de estas. Posteriormente diligenciaba un formato en donde quedaba impreso toda la información y se le brindaba sugerencias para mejorar las dificultades que se tenían hasta el momento.

MULTIENLACE (Línea de atención al cliente de suramericana "sulinea")

CARGO: Asesor Comercial

TIEMPO LABORADO: Julio 15 Del 2008 Hasta diciembre 2008

JEFE INMEDIATO: Paula Andrea Ríos

TELÉFONO: 510 78 70

FUNCIONES Y LOGROS: Durante el tiempo laborado me desempeñe en el cargo de asesora comercial, en la linea "sulinea" brindando acompañamiento, atencion y solucion a los usuarios telefonicamente, en esta labor pude obtener mas seguridad al momento de expresarme a las personas, . Adquirí más confianza en mí, en lo que puedo hacer y lograr con mis propios esfuerzos; en poner a mi favor un sin número de oportunidades que me permitan crecer cada día.

5. REFERENCIAS PERSONALES:

HUGO ALEJANDRO ECHEVERRY, Docente.

Politecnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

315 485 45 00

ANA ISABEL LONDOÑO, Ingeniera en Seguridad e Higiene Ocupacional.

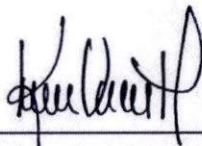
Industrial Concreto.

314 885 01 02

SANDRA MILENA VALENCIA MORENO, Licenciada en Matemáticas.

Docente, Institución Educativa Barrio Paris.

272 12 58, CEL: 312 218 40 65



KELLY JOHANNA VELEZ MORENO

Kelly Johanna Vélez Moreno

10

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.020.419.844

VELEZ MORENO
APELLIDOS

KELLY JOHANNA
NOMBRES

Kelly Johanna Velez Moreno
FIRMA

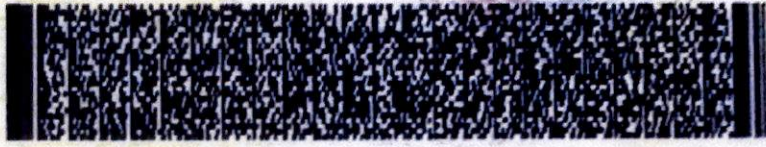


FECHA DE NACIMIENTO 03-ABR-1989
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.59 **A+** **F**
ESTATURA **G.S. RH** **SEXO**

03-ABR-2007 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GUARDADO TAPIA



P-0104900-16161013-F-1020419844-20070809 01674072208 02 237111103



La República de Colombia y por autorización
del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Quindío

Creada por el acuerdo Parcial N° 23 del 14 de Octubre de 1966 y reconocida como universidad por la Ley 56 de 1967
y el decreto N° 1563 de Enero 18 de 1968 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia

En atención a que

Kelly Johanna Vélez Moreno

C.C. 1.020.419.844 de Bello Antioquia

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios
estatuidos oficialmente, le expide el presente

Diploma

Y le confiere el título de

**Profesional en
Salud Ocupacional**

En testimonio de ello, se firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Armenia el 14 de Marzo de 2016

Registro N° 0584

Libro N° 001

Rector de la Universidad

Decano de la Facultad

Secretario General de la Universidad

 **POLITÉCNICO COLOMBIANO**
JAIME ISAZA CADAVID

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CREADA MEDIANTE ORDENANZA 41 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1963
Y DECRETO DEPARTAMENTAL N° 33 DEL 27 DE ENERO DE 1964
CÓDIGO SNIES 2209

EN ATENCIÓN A QUE

Kelly Johanna Vélez Moreno

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA
1.020.419.844 de Bello (Antioquia)

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS
EXIGIDOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE

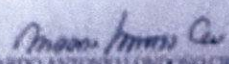
***Tecnóloga en Seguridad e Higiene
Ocupacional***

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA

EN TESTIMONIO DE ELLO
SE FIRMA EN MEDELLÍN, REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL 18 DE AGOSTO DE 2010


GUILLERMO GIRALDO BUITRAGO
RECTOR


CLAUDIA VÉLEZ GÁLLEGO
SECRETARIA GENERAL


LIBARDO ANTONIO LONDOÑO CIRO
DECANO

BOGOTÁ, COLOMBIA 18/08/2010

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radiando: S 2016060092306

Fecha: 08/11/2016

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino: KELLY



Por medio de la cual se **CONCEDE** Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

EL DIRECTOR DE FACTORES DE RIESGO DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de la licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

RESOLUCIÓN No.

de 2016

HOJA NÚMERO 2

"Por medio de la cual se CONCEDE una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza del Director Administrativo de Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que el (la) señor(a) **KELLY JOHANNA VELEZ MORENO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1020419844**, solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **KELLY JOHANNA VELEZ MORENO**, emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor (a) **KELLY JOHANNA VELEZ MORENO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1020419844**, como **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL**.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
3. DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
4. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTÍCULO CUARTO: El (La) señor (a): **KELLY JOHANNA VELEZ MORENO** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, reglamentos y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en salud ocupacional.

ARTÍCULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones establecidas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con anterioridad, día de emisión, a su ocurrencia, a la Dirección de Factores de Riesgo de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de

Kelly Johanna Vélez Moreno

15



**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE
APOYO A LA PEQUEÑA, MEDIANA
Y GRAN EMPRESA**

Desde 1997
LICENCIA S2019060049427
NIT 811 009 732-6

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

KELLY JOHANNA VELEZ MORENO
D.I. 1020419844

Empresa: FORMAPROYECTOS FP SAS
Representante Legal: WILMAR QUINTERO PULGARIN

NIT: 901288599
ARL: SURA

Realizó en la ciudad de Medellín, con una intensidad de 16 horas:

ACTUALIZACION COORDINADOR Res. 4272/2021

Fecha capacitación: Medellín, 26 Octubre 2022 **Fecha expedición:** Medellín, 27 Octubre 2022

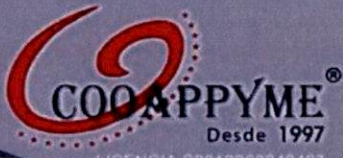
Ministerio de Trabajo - Radicado 08SE2019220000000050143
Organismo Certificador ICONTEC - CS CER720759


Luis Fernando Valencia Toro
Representante Legal


Entrenador: Luis Fernando Vargas Zuluaga
Licencia: 2016060051187



CÓDIGO: 12380 CALLE 47 (BOMBONÁ) # 40-24 MEDELLÍN **WWW.COOAPPYME.COM**



**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE
APOYO A LA PEQUEÑA, MEDIANA
Y GRAN EMPRESA**

Desde 1997
LICENCIA S2019060049427
NIT 811 009 732-6

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

KELLY JOHANNA VELEZ MORENO
D.I. 1020419844

Empresa: FORMAPROYECTOS FP SAS
Representante Legal: WILMAR QUINTERO PULGARIN

NIT: 901288599
ARL: SURA

Realizó en la ciudad de Medellín, con una intensidad de 8 horas:

REENTRENAMIENTO Res. 4272/2021

Fecha capacitación: Medellín, 28 Octubre 2022 **Fecha expedición:** Medellín, 28 Octubre 2022

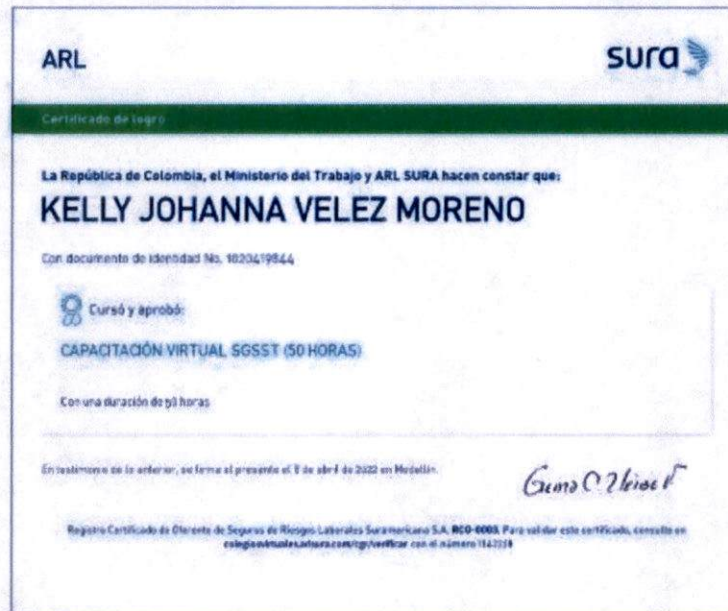
Ministerio de Trabajo - Radicado 08SE2019220000000050143
Organismo Certificador ICONTEC - CS CER720759


Luis Fernando Valencia Toro
Representante Legal


Entrenador: Luis Fernando Vargas Zuluaga
Licencia: 2016060051187



CÓDIGO: 12382 CALLE 47 (BOMBONÁ) # 40-24 MEDELLÍN **WWW.COOAPPYME.COM**



ARL

SURA

Certificado de Logro

ARL SURA hace constar que:

KELLY VELEZ
CC 1020419844

Completó con éxito el curso en Movilidad Virtual sobre

Conductores de vehículo

Certifica:

Gema C. Zúñiga

Expedido: 08 / 04 / 2022











Certifica que:

Kelly Johanna Velez Moreno

1020419844

asistió al programa

**FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS EN EL SISTEMA DE
GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO -
DECRETO 1072:2015**

Con una intensidad de 32 horas

El contenido del programa comprendió:

- PLANIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (16 horas)
- ESTRUCTURA SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DECRETO 1072 de 2015 (16 horas)

Cali(Colombias), 29 de Octubre del 2020

Victoria Eugenia Menrique Carvajal
Gerente UT Educación
ICONTEC

ES-CP5-01-F-030
Versión 01

SOC303472319C1

GERARDO DIAZ MANJARRES

Nit: 70.077.994-1

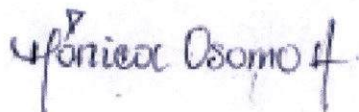
CERTIFICADO LABORAL

La Profesional en Salud Ocupacional KELLY JOHANNA VELEZ MORENO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.020.419.844, laboró para nuestra empresa desde el día 12 de Agosto de 2022 hasta el 02 de Febrero de 2023, con dedicación de tiempo completo, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL SISO DE INTERVENTORIA**, con contrato individual de trabajo de duración por la obra o labor contratada, en desarrollo del contrato suscrito entre **GERARDO DIAZ MANJARRES y EL MUNICIPIO DE MEDELLIN-**, para el **CONTRATO N° 4600094302 DE 2022** cuyo objeto es **"INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS PARA LA SEGURIDAD VIAL EN LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS"**

La presente certificación, se expide a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de Julio del año 2023.

Cualquier información Adicional, con gusto será atendida

Cordialmente,



MÓNICA OSORNO ARENAS
ADMINISTRACIÓN



JCAG ING CONSULTOR S.A.S
NIT: 900.649.424-0

JCAG ING CONSULTOR S.A.S

NIT: 900.649.424-0

Se permite certificar que:

Kelly Johana Vélez Moreno identificado con cédula de ciudadanía N° 1.020.419.844, laboró al servicio de la empresa desde el 12 de mayo de 2020 hasta el 30 de junio del 2022, se desempeñaba como Directora SST, con un a término indefinido, devengando un salario mensual de \$4.000.000 (cuatro millones de pesos), trabajando en los siguientes proyectos.

ENTIDAD CONTRATANTE	No. DE CONTRATO	OBJETO
EPM	CW58285	Montaje de equipos electromecánicos plan de choques, cambio rápido y central. Plan de Choque VP T&D - Subestación Ancón Sur: montaje electromecánico de interruptores de 220, 110 y 44kV. Modernización subestación Central 110/44/13.2 kV: montaje electromecánico de equipos de potencia y control de bahía de transformación de 110 kV y celdas de 13.2 kV.
CHEC	CW 91258 - CW 91255 - CW 131452	Subestación Regivil 115/33 kV: Reposición transformador de potencia de Subestación Regivil por un transformador autorregulado 115/33 kV.

Página 1 de 3

Calle 49 sur # 45 A -300 Oficina 802
Centro Empresarial S48, Envigado, Antioquia
Teléfono (4)479 6787



GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Medellín, 20 de marzo de 2024

GDM-020-2024

Ingeniero:

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ MAYA
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura Física

Referencia: **CONTRATO NÚMERO 23SS111B1649.** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO -VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO - VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE

Asunto: Solicitud cambio Profesional del área social

Respetado ingeniero,

Por medio del presente, me permito informar que la Profesional del área social YEISY PAOLA OSORIO ATEHORTUA quien fue presentado para el cargo de Profesional del área social y aprobada por la supervisión, no continuará desempeñando el cargo por motivos ajenos a nuestra voluntad. Por esto, ponemos a su consideración la aprobación de la hoja de vida de la profesional KAREN LIDSAY SOLANO URIBE.

NOTA: Adjunto Hoja de Vida

Muchas gracias por la atención prestada

Atentamente,



GERARDO DÍAZ MANJARRÉS
Representante legal Interventoría.

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.128.455.225**

SOLANO URIBE

APELLIDOS
KAREN LIDSAY

NOMBRES

Karen Lindsay Solano Uribe
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-NOV-1991**

MEDELLIN
 (ANTIOQUIA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
 ESTATURA

B+
 G. S. RH

F
 SEXO

07-ENE-2010 MEDELLIN
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0100150-00214102-F-1128455225-20100211 0020829978A 1 33040183

KAREN LIDSAY SOLANO URIBE
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1.128.455.225
TARJETA PROFESIONAL: 275821128 - I
TELÉFONO 3042306690



Soy Trabajadora Social, especialista en Gerencia social, me motiva el trabajo con comunidades, grupos e individuos, como también el trabajo institucional y organizacional desde una perspectiva social, teniendo siempre como misión aportar a la mejora de la calidad de vida. Se me facilita trabajar en equipo, cuento con habilidades de liderazgo, soy responsable y comprometida con mi trabajo. Tengo facilidad para el manejo de soluciones ofimáticas como Word, Excel, PowerPoint, y diseño de piezas comunicacionales.

EXPERIENCIA LABORAL:

Consorcio obras R y R Noviembre 2022- noviembre 2023

Cargo: Residente Social

Entidad contratante: Secretaria de Infraestructura Física de Medellín (SIF)

Proyecto: "PP- Mejoramiento de vías, andenes, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo PDL- PP 20212022 y 2023"

Responsables por:

Acompañamiento y supervisión en la conformación y realización de CCO, Reunión de socializaciones, reunión de inicio, avance y finalización, atención al ciudadano, acompañamiento en actas de entorno y vecindad, gestión de bodegas, servicios públicos, pagos a la comunidad, veeduría a la contratación de mano de obra local no calificada, acompañamiento en el levantamiento de PQR, realización de informes semanales y mensuales, elaboración de piezas comunicacionales y su respectiva divulgación.

Consorcio Intercambio vial San Juan marzo 2022 – noviembre 2022

Cargo: Residente Social

Entidad contratante: Empresa de Desarrollo Urbano (EDU)

Proyecto: intercambio vial avenida 80 con calle 44 - San Juan, Medellín, Antioquia

Responsables por:

Acompañamiento y supervisión en la conformación y realización de CCO, Reunión de socializaciones, reunión de inicio, avance y finalización, atención al ciudadano, acompañamiento en actas de entorno y vecindad, gestión de bodegas, servicios públicos, pagos a la comunidad, veeduría a la contratación de mano de obra local no calificada, acompañamiento en el levantamiento de PQR, realización de informes semanales y mensuales, elaboración de piezas comunicacionales y su respectiva divulgación.

Cálculo y Construcciones S.A.S. Enero 2021- Marzo 2022

Cargo: Residente Social

Entidad contratante: Secretaría de Infraestructura Física de Medellín (SIF)

Proyecto: Construcción y mantenimiento de puentes vehiculares y peatonales en la ciudad de Medellín, Antioquia

Responsables por:

Acompañamiento y supervisión en la conformación y realización de CCO, Reunión de socializaciones, reunión de inicio, avance y finalización, atención al ciudadano, acompañamiento en actas de entorno y vecindad, gestión de bodegas, servicios públicos, pagos a la comunidad, veeduría a la contratación de mano de obra local no calificada, acompañamiento en el levantamiento de PQR, realización de informes semanales y mensuales, elaboración de piezas comunicacionales y su respectiva divulgación.

Gerardo Díaz Manjarrez (GEDIMA) Diciembre de 2020

Cargo: Residente Social Interventoría

Entidad contratante: Gobernación de Antioquia

Proyecto: Construcción, ratificación y pavimentación de vía en el municipio del Retiro, Antioquia

Responsables por:

Acompañamiento y supervisión en la conformación y realización de CCO, Reunión de socializaciones, reunión de inicio, avance y finalización, atención al ciudadano, acompañamiento en actas de entorno y vecindad, gestión de bodegas, servicios públicos, pagos a la comunidad, veeduría a la contratación de mano de obra local no calificada, acompañamiento en el levantamiento de PQR, realización de informes semanales y mensuales, aprobación de piezas comunicacionales y su respectiva divulgación.

Gerardo Díaz Manjarrez (GEDIMA) Noviembre de 2019 - Septiembre de 2020

Cargo: Residente Social Interventoría

Entidad contratante: Secretaría de Infraestructura Física de Medellín (SIF)

Proyecto: Construcción y mejoramiento de corredores de movilidad peatonal y obras complementarias en el espacio público.

Responsables por:

Acompañamiento y supervisión en la conformación y realización de CCO, Reunión de socializaciones, reunión de inicio, avance y finalización, atención al ciudadano, acompañamiento en actas de entorno y vecindad, gestión de bodegas, servicios públicos, pagos a la comunidad, veeduría a la contratación de mano de obra local no calificada, acompañamiento en el levantamiento de PQR, realización de informes semanales y mensuales, aprobación de piezas comunicacionales y su respectiva divulgación.

GUINCO S.A.S Septiembre de 2019 – Octubre de 2019

Cargo: Residente Social

Entidad contratante: Secretaría de Infraestructura Física de Medellín (SIF)

Proyecto: Mantenimiento y embellecimiento de las estructuras y elementos de protección vial en los puentes vehiculares, peatonales y áreas públicas de la ciudad

Responsables por:

Realización de recorridos de obra, actas de entorno, socialización con la comunidad, gestión de bodegas, servicios públicos, pagos a la comunidad, levantamiento de PQR y Realización de informes semanales y mensuales

Consortio Isabela Urbanismo la Playa (GUINCO S.A.S- PAECIA S.A.S) Junio de 2018 – Septiembre de 2019

Cargo: Residente Social (Este proyecto incluyo Playa tramo 1 Entre Girardot y Giraldo, Parque del Periodista y Playa 3 - Avenida de Greiff fase 1 y 2)

Entidad contratante: Empresa de Desarrollo Urbano (EDU)

Proyecto: Construcción de obras de urbanismo de la playa tramo 1 y zonas de influencia en el municipio de Medellín.

Responsables por:

Conformación y realización de CCO, Reunión de socializaciones, reunión de inicio, avance y finalización, atención al ciudadano, acompañamiento en actas de entorno y vecindad, gestión de bodegas, servicios públicos, pagos a la comunidad, contratación de mano de obra local no calificada, levantamiento de PQR, realización de informes semanales y mensuales, elaboración de piezas comunicacionales y su respectiva divulgación.

Guerra Ingenieros Contratistas – GUINCO S.A.S Noviembre de 2017 – Abril de 2018

Cargo: Residente Social Presupuesto participativo

Entidad contratante: Secretaría de Infraestructura Física de Medellín (SIF)

Proyecto: Construcción y mantenimiento de obras de espacio público para mejorar la movilidad peatonal de las comunas 2,3 y 4 del municipio de Medellín

Responsables por:

Realización de CCO, Reunión de socializaciones, atención al ciudadano, actas de entorno y vecindad, gestión de bodegas, servicios públicos, pagos a la comunidad, contratación de mano de obra local no calificada, levantamiento de PQR, realización de informes semanales y mensuales

CONSORCIO TUPAC ESCUELAS febrero de 2017 – Diciembre de 2017

Cargo: Residente Social

Entidad contratante: Empresa de Desarrollo Urbano (EDU)

Proyecto: Construcción, reforma, adecuación y mantenimiento de equipamientos educativos y restaurantes escolares en el municipio de Medellín

Responsables por:

Realización de visitas institucionales, actas de entorno y vecindad, socialización con la comunidad educativa, levantamiento de PQR y Realización de informes semanales y mensuales, gestión de bodegas, servicios públicos, pagos a la comunidad, contratación de mano de obra local no calificada.

CONSORCIO TUPAC PASAMANOS febrero de 2017 – junio de 2017

Cargo: Residente Socio ambiental

Entidad contratante: Secretaria de Infraestructura Física de Medellín (SIF)

Proyecto: Suministro, construcción, instalación, mantenimiento, sostenimiento y demás reparaciones de defensas viales, barandas, pasamanos y demás obras complementarias asociadas a la malla vial de la ciudad.

Responsables por:

Realización de recorridos de obra, actas de entorno, socialización con la comunidad, gestión de bodegas, servicios públicos, pagos a la comunidad, levantamiento de PQR y Realización de informes semanales y mensuales

Ricardo Guerra Barrientos – RGB enero de 2016 – Junio 2016

Cargo: Residente Social

Entidad contratante: Secretaria de Infraestructura Física de Medellín (SIF)

Responsables por: Realización de visitas, actas de entorno, socialización con la comunidad, levantamiento de PQR y Realización de informes semanales y mensuales

CSI Consultores S.A. Medellín septiembre 2015- junio 2016

Cargo: Analista de Investigación

Responsables por: Realización de visitas domiciliarias para procesos de selección, Realización de informes por candidato y ponderación de conceptos.

Fundación Tierra de Vida al auxilio de la inocencia herida; Julio 2015–Septiembre 2015
Cargo: Trabajadora Social

Responsable por: Atención de ayudas individuales, redacción de informes sociales a entidades competentes, acompañamiento y apoyo al hogar de protección , realización de visitas domiciliarias en todo el municipio de Amagá, Angelopolis entre otros.

Institución Educativa Gilberto Echeverri Mejía; Marzo 2014 – Julio 2014
Cargo: Auxiliar del área Psicorientadora

Responsable por: Acompañamiento a la Psicorientadora desde la creación de archivos, historiales, diagnósticos, charlas, creación de actividades

Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Alcaldía de Itagüí; Junio 2013 – Febrero 2014
Cargo: Trabajadora Social P. U. (Práctica Universitaria)

Responsable por: Realización de 1.000 visitas domiciliarias para cubrir todo el municipio de Itagüí (6 comunas y 1 corregimiento). Hacer caracterización socioeconómica, para evaluar quién era apto para mejoramiento de vivienda socialmente y llevar a cabo una propuesta de mejora del clima laboral desde la cual se planteaban actividades estratégicas para los empleados de dicha secretaría.

Logros:

- Cumplimos la meta tanto en número de visitas como en el tiempo estimado.
- Se cubrió el 100% del Municipio
- Construcción del formato de Remisión Social, el cual fue acogido por el resto de Alcaldías.
- Se construyó la Cartilla de Talleres para el mejoramiento del Clima Laboral
- El informe de gestión incluyó la Base de Datos de madres cabezas de familia y adulto mayor.
- Posicionar la importancia y necesidad de la visión Social en programas de Hábitat y Vivienda.
-

Institución Educativa Gilberto Echeverri Mejía; Febrero 2013 – Mayo 2013

Cargo: Auxiliar del área Psicorientadora

Responsable por: Acompañamiento a la Psicorientadora desde la creación de archivos, historiales, acompañamiento en creación de: diagnósticos, charlas, creación de actividades

ESTUDIOS Y EXPERIENCIA ACADÉMICA

Formación Profesional:

- Especialización en Gerencia Social
Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO SECCIONAL BELLO) octubre 2022
- Curso: Curso para profesionales no licenciados
Universidad Autónoma Latinoamericana
(UNLAULA) Julio 2016
- Trabajo Social
Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO SECCIONAL BELLO) Abril 2015
- Diplomado: Estrategias pedagógicas de intervención comunitaria
Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO SECCIONAL BELLO) 29 noviembre 2014

Estudios Secundarios:

Institución Educativa Avelino
Saldarriaga Itagüí. Diciembre 2008

Otros:

Nivel de Inglés: 50%

MÉRITOS Y RECONOCIMIENTOS

- Beca Universitaria: Por buen promedio (4.2), la Fundación Bancolombia me confiere media beca para la realización de mis estudios desde séptimo semestre hasta la culminación del pregrado.
- Representante Estudiantil: fue representante de mi curso entre primer y tercer semestre universitario.
- Monitora: Por dos periodos (Enero – Junio 2011 y Julio – Diciembre 2012) Me desempeñé como Monitora de habilidades comunicativas, Sociología, clases del programa para primer y segundo semestre.

DATOS PERSONALES:

Nombre: KAREN LIDSAY SOLANO URIBE
Documento de Identidad: 1.128.455.225 de Medellín - Antioquia
Fecha de Nacimiento: 26 de Noviembre de 1.991
Lugar de Nacimiento: Medellín, Antioquia
Estado Civil: Casada
Tarjeta Profesional: 275821128 - I
Dirección: Carrera 71 # 37-350 Itagüí
Teléfono: 304 230 66 90
E-Mail: karenlsu@hotmail.com kalisour20@gmail.com

REFERENCIAS FAMILIARES:

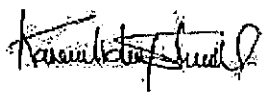
NOMBRE Daniela Solano Uribe
Profesión Docente
Teléfono 3053795011

NOMBRE Leonel Antonio Solano Luna
Profesión Rector I.E. Atanasio Girardot
Teléfono 311 407 54 39

REFERENCIAS PERSONALES:

NOMBRE Yeimi Johana Ángel Loaiza
Profesión Ingeniera Ambiental
Teléfono 300 301 12 63

NOMBRE Roberth Gomez
Profesión Arquitecto
Teléfono 302 217 72 44



KAREN LIDSAY SOLANO URIBE
C.C.1.128.455.225 de
Medellín



Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No. 591

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,

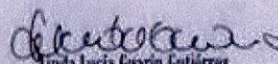
Certifica:

Que en el municipio de Bello, departamento de Antioquia; el día veinticinco (25) de abril de dos mil quince (2015), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Trabajadora Social** a **Karen Lindsay Solano Uribe** con cédula de ciudadanía No. **1128453225** quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No **28142** que lo acredita como tal, registrado en el Folio **87** del Libro No. **005** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**.

La **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO** está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **15623** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Bello, departamento de Antioquia; el día veinticinco (25) de abril de dos mil quince (2015).


P. Huberto Orlando Gil
Rector Seccional Bello


Linda Lucía Guzmán Gutiérrez
Secretaria General



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Karen Lidsay Solano Uribe

C.C. No. 1.128.455.225

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Trabajadora Social

en testimonio se firma y sella este diploma

[Signature]
Consejo de Rectores

[Signature]
Rector General

[Signature]
Karen
Secretaría de la

[Signature]
Secretaría General

Documento legalizado por
el notario 00000 del 1 de Agosto de 1990.
Secretaría de Educación Nacional

República de Colombia

Acta 87 del Libro de Registro No. 225
Folio 25 de Abril de 2015
No. 28142



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 177

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

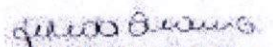
Certifica:

Que en el municipio de Bello, departamento de Antioquia; el día veintiocho (28) de Septiembre de dos mil veintidós (2022), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Especialista en Gerencia Social** a **Karen Lidsay Solano Uribe** con cédula de ciudadanía No. **1.128.455.225** quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP012177833181048** que la acredita como tal, registrado en el Folio **833** del Libro No. **012** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**.

La **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO** está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **8065** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Bello, departamento de Antioquia; el día veintiocho (28) de Septiembre de dos mil veintidós (2022).


P. Huberto Obando Gil
Rector Antioquia-Chocó


Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaría General





UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Karen Lindsay Solano Uribe

CC No. 1.128.455.225

*Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de*

Especialista en Gerencia Social

Código SNIES: 8063

en testimonio se firma y sella este diploma


Consejo de Fundadores


Rector General


Rector Antioquia-Choco


Secretario General



Documento ReVisa otorgado por
Sesiones No. 15012 del 4 de Agosto de 2022.
Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Acta 013 del Libro de Registro No. 010
Fecha: 08 de Septiembre de 2022
No. DP-012177833101008



Consejo Nacional de Trabajo Social
Ley 55 de 1977 Decreto Reglamentario No. 2830 de 1981



TRABAJADOR (A) SOCIAL
Código: 275B2112B-1

Registro: 1.12B.455.225
Nombres: Karen Lidsay
Apellidos: Salano Uribe
Inscripción: 30 de junio de 2015
Vigencia: 30 de junio de 2025

Registro Profesional

1. Este Registro Profesional es personal e intransferible
2. De uso en todo acto de ejercicio de la profesión de Trabajo Social



532877275B2112B1933

CALLE 78 N° 12-A - 15 TELEFAX: 257 6129
BOGOTÁ D. C. - COLOMBIA

COVIMARCO



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de Calidad al Alcance de Todos
Seccional Bello

Hace constar que:

Karen Lidsay Solano Uribe

C.C. 1.128.455.225

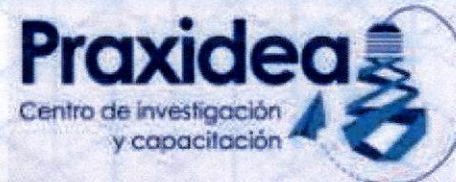
Cursó y Aprobó el diplomado:
**“ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS
DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA”**

*Realizado del 19 de septiembre al 29 de noviembre de 2014
con una duración total de 144 horas.*

Acta de Certificación 080


Padre Huberto Obando Gil
Rector
UNIMINUTO Seccional Bello


Ana Isabel Calleja Montoya
Secretaria de Sede
UNIMINUTO Seccional Bello



CERTIFICA A:

KAREN LIDSAY SOLANO URIBE

Por haber participado como ASISTENTE del curso online
Gestión Social en Proyectos de Infraestructura
Realizado los días 16, 17 y 18 de Octubre de 2020, con una duración de
40H entre virtuales y autónomas.



Dr. Wilfredo Cordero Buitrago
Gerente CICPRE

Msc. Jairo Paredes Cruz
Directora de la Escuela Superior de Trabajo
Social Juan Aquino Juan - Tapachula



Lic. Gabriela Gaitan Galarza
Presidenta de CICAPS



Lic. Helbert Quiroz Flores
Directivo Plataforma Educativa CHS

Dr. Jairo Aquino Solano
Coordinador general CHS



Dr. Jairo Aquino Solano
Presidente Centro de Investigación y Capacitación en
Desarrollo Humano



Medellin, 16 de Enero de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certificamos que la señora señora KAREN LIDSAY SOLANO URIBE identificada con CC 1.128.455.225, laboró en nuestro grupo empresarial en labores de TRABAJADORA SOCIAL, para los siguientes contratos:

- **"SUMINISTRO, CONSTRUCCION, INSTALACION, MANTENIMIENTO, SOSTENIMIENTO Y DEMAS REPARACIONES EN DEFENSAS VIALES, BARANDAS, PASAMANOS Y DE MAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS A LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD" CONSORCIO TUPAC PASAMANOS NIT 901.015.309-4** desde el 7 de febrero de 2017 hasta el 15 de junio de 2017. Devengando un salario mensual de \$1.000.000.
- **"CONSTRUCCION, REFORMA, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS Y RESTAURANTES ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN" CONSORCIO TUPAC ESCUELAS MEDELLIN NIT 901.050.323-6** desde el 10 de febrero de 2017 hasta el 15 de diciembre de 2017. Devengando un salario mensual de \$3.284.900
- **"CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ESPACIO PUBLICO PARA MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL DE LAS COMUNAS 2, 3 Y 4 DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN" GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S NIT 900.336.649-7** desde el 28 de noviembre de 2017 hasta el 30 de abril de 2018. Devengando un salario mensual de \$2.700.000.
- **"CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS Y AMOJONAMIENTO DE LOS PREDIOS SITUADOS EN LOS CORREGIMIENTOS DE ALTAVISTA, SANTA ELENA, SAN CRISTÓBAL Y SAN SEBASTIAN DE PALMITAS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN" RICARDO GUERRA BARRIENTOS NIT 71.337.270-8** desde el 17 de octubre de 2017 hasta el 8 de marzo de 2018. Devengando un salario mensual de \$1.300.000.



GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.
NIT. 989.325.649-7

- **"MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS Y ELEMENTOS DE PROTECCION VIAL, EN LOS PUENTES VEHICULARES, PEATONALES Y AREAS PUBLICAS DE LA CIUDAD"**
SOTARCO S.A.S NIT 800.129.071-0 desde el 19 de septiembre de 2019 hasta el 30 de octubre de 2019. Devengando un salario mensual de \$3.400.000.

Este certificado se expide a solicitud del interesado

Atentamente,

RICARDO GUERRA BARRIETOS
Representante Legal

CONSORCIO ISABELA URBANISMO LA PLAYA

NIT. 901.178.391-8

A PETICION DEL INTERESADO:

El suscrito Representante Legal del **CONSORCIO ISABELA URBANISMO LAPLAYA**, con Nit. 901.178.391-8, certifica que la señora **KAREN LIDSAY SOLANO URIBE**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.128.455.225, laboro para esta Empresa en calidad de residente social, en el contrato N° 358 de 2018, cuyo objeto es "Construcción de obras de urbanismo de la playa tramo 1 y zonas de influencia en el municipio de Medellín", desde el 06 de junio de 2018 hasta el 23 de septiembre de 2019.

Su terminación se dio por terminación de obra.

Dado en Medellín a los 24 días del mes de septiembre de 2019, a solicitud del interesado.

Bibiana C.

Bibiana Andrea Cataño C.
Analista de Gestión Humana.

CONSORCIO ISABELA
URBANISMO LA PLAYA
NIT. 901.178.391-8

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL

Nit: 70.077.994-1

CERTIFICADO LABORAL

La Profesional Social **KAREN LIDSAY SOLANO URIBE** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.128.455.225, laboró para mi empresa desde el día 25 de Noviembre de 2019 hasta el 24 de Marzo de 2020, (Suspensión de contrato por la contingencia mundial del COVID-19) y del 2 de junio de 2020 al 27 de septiembre de 2020 con dedicación de tiempo completo, desempeñando el cargo de **Residente Social**, con contrato individual de trabajo de duración por la obra o labor contratada, en desarrollo del contrato N° 4600083861 DE 2019 suscrito entre GERARDO DÍAZ MANJARRÉS INGENIERO CIVIL y el LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN – Secretaría de Infraestructura Física, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES DE MOVILIDAD PEATONAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL ESPACIO PUBLICO."

Algunas de las actividades ejecutadas en el contrato de obra son:

- Localización, trazado y replanteo.
- Descape a mano.
- Retiro de pasamanos.
- Retiro de puertas (marco y ala).
- Retiro de Señalización Vertical.
- Retiro de rejilla metálica de sumidero
- Demolición de andenes o pisos de cualquier espesor
- Demolición de concreto de cualquier tipo de resistencia y en cualquier estructura.
- Demolición de Cunetas y Cordones de concreto de cualquier tamaño y resistencia.
- Excavación manual de 2 a 4 m en material heterogéneo bajo cualquier grado de humedad.
- Suministro, transporte y colocación de Concreto 21 Mpa Ciclópico.
- Excavación para pilas.
- Suministro, transporte y colocación de base y subbase granular.
- Construcción de piso en concreto de 24 Mpa. e = 10 cm.
- Escalas sobre entresuelo en concreto de 24 Mpa

Dirección Calle 32 EE N° 75-131 Laureles Teléfono: 403-88-80 Ext. 201 Medellín Colombia
E-mail: gerencia@gedima.com.co

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL

Nit: 70.077.994-1

- Construcción de rampas en concreto de 24 Mpa.
- Construcción de andén en concreto premezclado pigmentado de 24 Mpa.
- Suministro, transporte y colocación de Cordón prefabricado de 21 Mpa.
- Construcción de cuneta en V en concreto de 21 Mpa.
- Suministro, transporte, corte, figuración y colocación de acero de refuerzo de Fy: 420 Mpa. (4.200 Kg/cm²).
- Suministro, transporte y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo densa MDC 19.
- Suministro, colocación y anclaje de defensa vial.
- Suministro, transporte e instalación de señales verticales de tránsito.
- Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-P, RDE 13.5, Ø = 1/2
- Entre otras actividades.

La presente certificación, se expide a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de enero del año 2021.

Cordialmente,



GERARDO DÍAZ MANJARRES
Representante Legal

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142-6

CERTIFICADO LABORAL

La Profesional Social **KAREN LIDSAY SOLANO URIBE** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.128.455.225, laboró para nuestra empresa desde el día 02 DE DICIEMBRE DE 2020 HASTA EL 24 DE DICIEMBRE 2020 con dedicación de tiempo completo, desempeñando el cargo de **RESIDENTE SOCIAL**, con contrato individual de trabajo de duración por la obra o labor contratada, en desarrollo del contrato N° 4600010174 suscrito entre GERARDO DÍAZ MANJARRÉS INGENIERO CIVIL, como representante legal de **CONSORCIO VIAL GS 2019** y La GOBERNACION DE ANTIOQUIA), cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL APARA LA AMPLIACION, RECTIFICACION, PAVIMENTACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PURO CUERO-PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" En la cual se desarrollaron las siguientes actividades:

- 1: Excavación de estructura para vía
- 2: Explanación de talud
- 3: Instalación de afirmado para estructura de vía
- 4: Instalación de base granular para vía
- 5: Instalación de carpeta rodadura en vía
- 6: Instalación de cordonería para vía y ciclorruta.
- 7: Lleno en base para ciclorruta.
- 8: Instalación de carpeta asfáltica para ciclo ruta
- 9: Andén tipo metro con llaves de confinamiento
- 10: Instalación de adoquín táctil y guía.
- 11: Frezado de vía
- 12: Instalación de postes de alumbrado público
- 13: Instalación de postes energía
- 14: Instalación de luminarias
- 15: Demarcación de vía y ciclo ruta en pintura acrílica.
- 16: Líneas transversales de 36".
- 17: Fabricación de encoles, descoles y disipadores mayores a 2m

La presente certificación, se expide a solicitud del interesado a los veinte nueve días (22) del mes de noviembre del año 2021.

Cordialmente,


Mónica Osorno Arenas
 Administrativa

· Dirección Cra 45 n° 49° 33 La Candelaria Teléfono: 403-88-60 Ext. 201 Medellín Colombia
 Móvil 3218145624

E-mail: administrativo@gedima.com.co



Medellín, 22 de Octubre de 2021



CE-281-21
PBX (57)(4) 5604850
info@calculoyconstrucciones.com
www.calculoyconstrucciones.com

CÁLCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT 801.002.376-9

CERTIFICA

Que la señora **KAREN LINDSAY SOLANO URIBE** identificada con cédula de ciudadanía No 1128455225, labora en la empresa con un contrato a TERMINO OBRA O LABOR para desarrollar el contrato que tiene como objeto "obras de construcción y mejoramiento de puentes y obras complementarias en varios sitios de la ciudad de Medellín" desde el 28 de enero de 2021 hasta la fecha desempeñando el cargo de RESIDENTE SOCIAL

Alguna información adicional comunicarse al siguiente teléfono 5604850.

Atentamente,

ANGELA MARIA HOYOS CASTRO
Representante Legal
CÁLCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S

**EL AREA DE GESTION HUMANA**

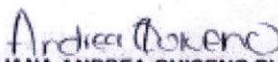
Hace constar:

Que el señor(a) **SOLANO URIBE KAREN LIDSAY** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1128455225** laboró para nuestra empresa desde el 30 de marzo de 2022 al 23 de noviembre de 2022, se desempeñó en el cargo de **RESIDENTE SOCIAL DE OBRA** con un contrato por duración de obra o labor determinada.

Causa de retiro: **Renuncia Voluntaria.**

Finalmente manifestamos que **EL CONSORCIO INTERCAMBIO VIAL SAN JUAN** durante la relación laboral que sostuvo con el señor **SOLANO URIBE KAREN LIDSAY** las respectivas cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social y cumplió con los correspondientes aportes a la Caja de Compensación.

Para constancia firmo en Medellín a solicitud del interesado el día 23 noviembre de 2022.


YULIANA ANDREA QUICENO PULGARIN
Profesional gestión Humana

SOLANO URIBE KAREN
RESIDENTE SOCIAL



Medellín, 04 de diciembre de 2023

CERTIFICA QUE:

El (la) señor (a) **KAREN LINSAY SOLANO URIBE** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1.128.455.225** laboró para el CONSORCIO OBRAS R&R con NIT 901632861-5 desempeñándose como **RESIDENTE SOCIAL**, desde el 16 de noviembre de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2023, en el contrato # 4600095405 "P.P. MEJORAMIENTO DE VÍAS, ANDENES, ESPACIO PÚBLICO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL-PP 2021-2022" LOTE 1 Y LOTE 2".

En caso de requerir cualquier información adicional con gusto la atenderemos en el teléfono 4448172 ext. 15 o 16.

Atentamente,


MARCELA ACEVEDO RESTREPO
Auxiliar de Gestión Humana

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Medellín, 21 de marzo de 2024

GDM-021-2024

Ingeniero:

CARMELO FABIÁN MENDIVIL TOVAR
Representante Legal
CONSORCIO PAVIMENTOS VIALES AZNE

Referencia: **CONTRATO NÚMERO 2300111B1452.** CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENEZIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO - VENEZIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE

Asunto: Avance de obras y rendimientos.

Cordial saludo.

Tras reanudar las actividades de obra luego de la suspensión, se realizó un análisis de los rendimientos y las actividades ejecutadas hasta el día de hoy por el contratista en los diferentes frentes:

Frente 1, CAMILO CE EL CINCO FREDONIA (60AN09): Se están llevando a cabo las actividades de instalación de gaviones con la labor de 2 oficiales y 7 ayudantes. Actualmente, el rendimiento resultante es de 6m3 por día, acumulando un total de 160 m3 hasta la fecha, con 60m3 pendientes para terminar esta actividad, se hace indispensable un rendimiento de 12 m3 diarios, si se quiere concluir el día lunes 25 de marzo del 2024, de acuerdo al plan de contingencia presentado por el contratista, se tiene programada la ejecución del pavimento, las cunetas y los rellenos en este frente en cuatro días.

Frente 2, EL CINCO VENEZIA (60AN09-1): En este frente la poceta en concreto ya está construida, sin embargo, se requiere, el inicio inmediato del relleno y posterior construcción de cunetas. Se aclara que este frente se encuentra inactivo debido a la falta de personal por parte del contratista.

Frente 3, BOLOMBOLO - VENEZIA (60AN07): Hasta la fecha este frente no ha iniciado actividades por parte del contratista.

Tras evaluar el estado de todas las obras mencionadas, se concluye que el contratista no está cumpliendo con el plan de contingencia establecido. Se necesita un mayor rendimiento en la instalación de los gaviones, así como la instalación de la tubería y la ejecución simultánea e inmediata de todos los frentes. Además, es crucial trabajar todos los días, sin excepción, desde la fecha actual hasta el 29 de marzo de 2024.

171

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Si no se inicia la instalación de la base en el frente, BOLOMBOLO – VENECIA (60AN07), el relleno del frente, EL CINCO VENECIA (60AN09-1) y si no se incrementa el rendimiento de 12 m3 diarios de gaviones desde día de hoy, el contrato presentaría para el día de mañana el siguiente estado:

Con respecto al programa de inversión y el cronograma presentado, sería un avance físico programado del 65% y un avance financiero programado del 63%. La ejecución real financiera sería del 23% y la ejecución física sería del 40%, esto incurriría a un atraso financiero del 40 % y físico del 25%.

Adicionalmente, es importante destacar que aún se evidencia la ausencia de los profesionales necesarios en la obra. Solo hasta el día de ayer llegó el ingeniero residente aprobado, pero se requiere la presencia inmediata del resto de profesionales contractuales (Director de obra, SST, profesional ambiental, profesional social). Asimismo, el contratista retiró las controladoras de tráfico sin justificación, incumpliendo con el Plan de Manejo del Tráfico (PMT). Solicitamos que las controladoras de tráfico sean restablecidas de forma inmediata y la presencia de todos los profesionales sea garantizada.

Atentamente,



GERARDO DIAZ MANJARRÉS

Representante Legal.

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Medellín, 22 de marzo de 2024

GDM-022-2024

Ingeniero:

CARMELO FABIÁN MENDIVIL TOVAR
Representante Legal
CONSORCIO PAVIMENTOS VIALES AZNE

Referencia: CONTRATO NÚMERO 2300111B1452. CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO - VENEZIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO — VENEZIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE.

Asunto: Solicitud reiterativa de documentación ambiental

Cordial saludo.

Señores Consorcio Pavimentos Viales AZNE, desde el día 01 de marzo del 2024, se les solicito muy amablemente la entrega de los anexos para la elaboración del informe mensual correspondiente a febrero del 2024, esta solicitud se realizo por medio de oficio GDM-013-2024, de igual forma en este mismo comunicado se les solicito el documento PMA (Plan de manejo ambiental) del proyecto en mención.

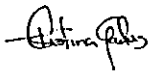
A la fecha, no se ha enviado ninguno de los documentos solicitados por el área ambiental de la interventoría.

Por lo anteriormente mencionado, se les solicita de manera muy formal, se cumplan con los compromisos pactados en fechas de entregas de documentación ambiental, ya que es un insumo para que la interventoría pueda realizar los debidos informes y la entidad contratante tenga como tal, la trazabilidad de la gestión ambiental del proyecto.

De igual forma, se le solicita que el profesional ambiental designado por ustedes para este proyecto se ponga a paz y salvo con la gestión documental y con la implementación en campo de todos los programas ambientales, ya que a la fecha no se ha evidenciado en campo implementación de estos programas ambientales, se debe de recordar que para la gestión ambiental se tienen recursos monetarios (inversión ambiental), si esta implementación no se realiza, no se pagara nada con referente a la gestión ambiental llevada a cabo en campo.

Se anexa oficio GDM-013-2024, el cual se envió el 01 de marzo donde se solicita lo anteriormente mencionado.

Atentamente,



CRISTINA GALVIS.
Residente Ambiental.
Interventoría.

171

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Medellín, 22 de marzo de 2024

GDM-023-2024

Ingeniero:

CARMELO FABIÁN MENDIVIL TOVAR
Representante Legal
CONSORCIO PAVIMENTOS VIALES AZNE

Referencia: **CONTRATO NÚMERO 2300111B1452.** CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO -VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO – VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE

Asunto: Seguimiento al plan de contingencia y rendimientos.

Dando seguimiento a los rendimientos y avances señalados por esta interventoría en el oficio 021, se evidencia que, hasta la fecha, el contratista persiste en incumplir su plan de contingencia. Esto se debe a la falta de ejecución simultánea de todos los frentes contractuales, puesto que aún no han dado inicio a la instalación de la base en el frente BOLOMBOLO – VENECIA (60AN07), la colocación de tubería en el muro de gaviones en EL CINCO - FREDONIA (60AN09), y en el frente de la poceta EL CINCO -VENECIA (60AN09-1) únicamente se ha descargado un viaje sin proceder a su extensión, además de la ausencia de personal en este punto, lo que ha generado un retraso en las actividades.

En consecuencia, el contrato ha alcanzado el siguiente estado:

En relación con el programa de inversión y el cronograma presentado, se proyectaba un avance físico programado del 65% y un avance financiero programado del 63%. Sin embargo, la ejecución financiera real ha alcanzado solamente el 23%, mientras que la ejecución física se sitúa en el 40%, lo que representa un retraso financiero del 40 % y un retraso físico del 25%.

Por lo tanto, nuevamente se solicita al contratista llevar a cabo su plan de contingencia y el cumplimiento de los compromisos del comité técnico pactado en el día miércoles 20 de marzo de 2024.

De persistir esta situación, el contratista no cumplirá con el objeto contractual, lo que obligaría a solicitar las respectivas sanciones a la entidad contratante.

Por otra parte, continúa sin presencia en obra los siguientes profesionales:

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

- Director de obra
- SST
- Profesional ambiental
- Profesional social

Incumpliendo también con las obligaciones de su contrato.

Atentamente,



Jorge Enrique Lora Gordon.

Residente de interventoría.

176

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Medellín, 26 de marzo de 2024

GDM-024-2024

Ingenieros:

CARMELO FABIÁN MENDIVIL TOVAR
Representante Legal
CONSORCIO PAVIMENTOS VIALES AZNE

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ MAYA
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura Física

Referencia: **CONTRATO NÚMERO 2300111B1452.** CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO -VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO – VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE

Asunto: Concepto sobre no culminación de trabajos en tiempo contractual,

Respetado ingeniero, de la manera más atenta conceptualizamos que, de acuerdo a los rendimientos presentados por usted y según la falta de continuidad de los días laborados, esta interventoría prevé que el contratista no cumplirá con el objeto contractual dentro del tiempo estipulado. Esta situación se debe a los incumplimientos del contratista que han sido evidenciadas en los oficios enviados, los cuales fueron:

GDM- 018 Ausencia de personal profesional contratista en obra

En este oficio se enfatizó las obligaciones del contratista respecto a contar con el personal idóneo para garantizar unos adecuados rendimientos y supervisión de las obras. Al reanudar las actividades después de la suspensión, solo la tecnóloga estaba presente, y no fue hasta el 20 de marzo de 2024 que el residente se reincorporó, en cuanto a las profesionales social y SST, enviaron documentación de los reemplazos el día 23 de marzo 2024 y fueron aprobadas el día de ayer 25 de marzo 2024, sin embargo, hasta la fecha de hoy, no se ha designado un director y ambiental.

Esta ausencia de personal profesional afectó directamente en el retraso de las actividades, ya que no se aseguran los rendimientos del personal operativo, dado que no hay una coordinación adecuada que conlleve a un correcto desempeño de las actividades.

En este punto el contratista incumple con la siguiente obligación técnica:

Obligaciones Técnicas

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

1. *“Suministrar y mantener durante la ejecución del proyecto, el personal profesional ofrecido en la propuesta técnica y económica, de tal manera que permita un acompañamiento de forma permanente en cada uno de los frentes de trabajo con que cuente el contratista. En caso de tener que proceder con el reemplazo o cambio de algún miembro del personal, deberá poner a consideración de la Entidad Estatal las hojas de vida del nuevo personal, para lo cual deberá proponer el reemplazo o cambio con otro personal de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de la Entidad Estatal, previo visto bueno del interventor; así mismo, la Entidad Estatal podrá solicitar el cambio de algún miembro del personal, si estos no presentan la calidad y rendimiento en el trabajo para el cual fue contratado”.*

Además de lo anterior, se incumple en el desacato de las órdenes de interventoría, en este caso de suministrar el personal administrativo necesario y contractual.

GDM 021 Avance de obras y rendimientos

En este oficio se hizo un análisis de los rendimientos y del estado de los frentes de obra, concluyendo que con los rendimientos actuales y los ritmos que se tenían no eran suficientes para cumplir con el plan de contingencia propuesto por ustedes, y la interventoría indicó que para terminar los trabajos en la fecha contractual era necesario trabajar todos los días sin excepción, sin embargo, el contratista incumplió lo siguiente:

- Nuevamente la presencia y función de los profesionales en obra.
- No se laboró en forma continua, es decir tuvieron días sin trabajar, este desacato va en detrimento de la buena ejecución del cronograma, causando retrasos.
- No inicio del frente BOLOMBOLO – VENECIA (60AN07). Instalación de base granular.

GDM 023 Seguimiento al plan de contingencia y rendimientos.

En este oficio se hace referencia al atraso ya mayor del 20% derivado de los incumplimientos citados líneas arriba, incluyendo el plan de contingencia presentado por ustedes.

Además de los oficios se realizó un comité el día 20 de marzo de 2024, con la presencia de la entidad contratante, interventoría y contratista donde se pactaron los siguientes compromisos:

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Compromisos	Responsable	Fecha	Estado
Relleno poceta para culminar en un día	Contratista	20 de marzo 2024, terminación de actividad	Incumplido, solamente se realizaron tres viajes de 7 m3 cada uno.
Instalación de tubería	Contratista	Inicio: 21 de marzo 2024	Incumplido
Colocación de base	Contratista	Inicio : 21 de marzo 2024	Incumplido
Culminación muro de gaviones	Contratista	24 de marzo 2024	Incumplido

Dado a los incumplimientos persistentes por parte del contratista hasta la fecha presente, y considerando la situación en su totalidad, se concluye que la ejecución física de la obra no se completará dentro del período contractual establecido. Por lo tanto, se solicita a la entidad contratante que, si así lo considera apropiado, inicie los procesos correspondientes para aplicar las debidas sanciones estipuladas en el contrato, tal como se describen a continuación:

CLAUSULA 14. MULTAS

- *“Cuando se presente un atraso mayor del veinte por ciento (20%) en cualquiera de los grupos de obra, según el programa de trabajo e inversiones presentado por el Contratista y aprobado por la Interventoría, el dos por ciento (2%) del valor de la obra dejada de ejecutar, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, lo cual no exonera al Contratista de la obligación de ejecutar la obra hasta su terminación a satisfacción del Departamento.”*
- *“Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a disponer del Residente o demás personal requerido en la obra, o por remplazados sin previa autorización de la Interventoría, por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el cero punto uno por ciento (0,1%) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de esta obligación”.*
- *“Por cada-día de retraso en la entrega de las obras, el cero punto uno por ciento (0,1%) del valor total del contrato.”*

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

- “Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, que afecte el contrato, el cero punto uno por ciento (0,1%) del valor total del contrato.”

Adicionalmente, se adjuntan fotografías donde se evidencia la no labor de los días 24 y 25 de marzo del 2024, como se muestra:



24 de marzo 2024, Frente Camilo C El cinco 60AN09
No se laboró

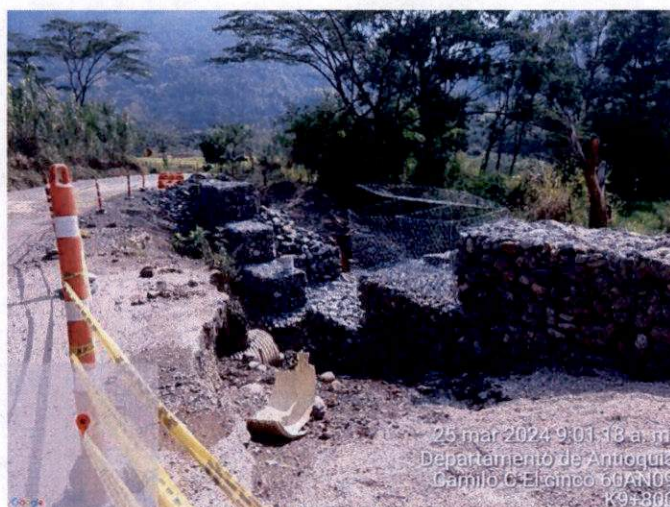


24 marzo 2024, Frente Camilo C El cinco Venecia 60AN09-1 K6+000
No se laboró

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

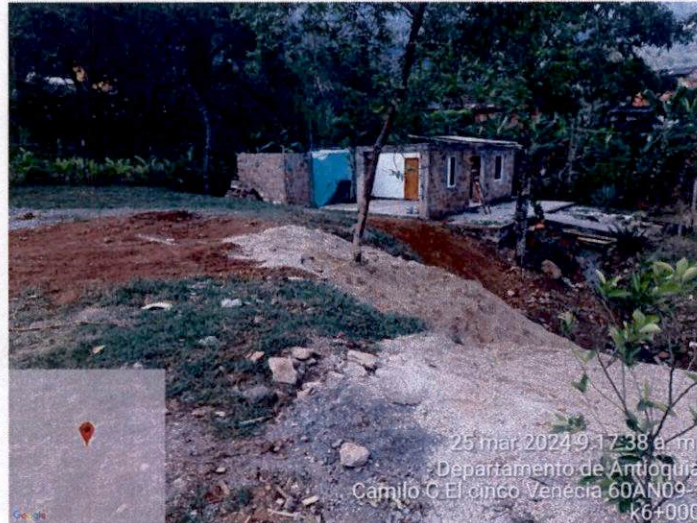


24 de marzo 2024, Frente Bolombolo- Venecia 60AN07 k6+000-k10+500
No se laboró

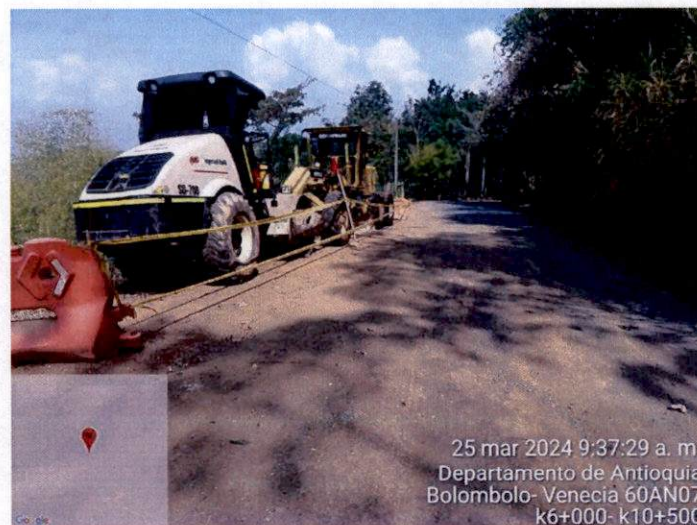


25 marzo 2024, Frente Camilo C El cinco 60AN09
No se laboró

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1



25 marzo 2024, Frente Camilo C El cinco Venecia 60AN09-1 K6+000
No se laboró



25 de marzo 2024, Frente Bolombolo- Venecia 60AN07 k6+000-k10+500
No se laboró

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Atentamente,



GERARDO DIAZ MANJARRÉS

Representante Legal.

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Medellín, 27 de marzo de 2024

GDM-025-2024

Ingeniero:

CARMELO FABIÁN MENDIVIL TOVAR
Representante Legal
CONSORCIO PAVIMENTOS VIALES AZNE

Referencia: **CONTRATO NÚMERO 2300111B1452.** CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAMILO CE - EL CINCO - FREDONIA (60AN09), EL CINCO -VENECIA (60AN09-1) y BOLOMBOLO - VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN SUROESTE

Asunto: Respuesta a oficio OFICIO DA- CO2300111B1452 -009

Respetado ingeniero, en respuesta a la petición realizada por ustedes en el oficio del asunto, nos permitimos realizar las siguientes precisiones:

1. En el oficio, usted hace mención de adjuntar los documentos que respaldan las restricciones de circulación para vehículos de carga, emitidas por la Secretaría de Movilidad del municipio, así como la carta proveniente de la Cantera Procopal. No obstante, al revisar el cuerpo del oficio y/o el contenido de su correo electrónico, no se observa ningún archivo adjunto correspondiente a dichos documentos.
2. Usted ha solicitado la suspensión a partir de la misma fecha de envío del oficio, es decir, el 26 de marzo de 2024. Es importante recordar que no es potestad de la interventoría aplicar la suspensión; simplemente emite un concepto sobre su viabilidad, luego es la entidad contratante y el contratista lo que acuerdan, y firman la suspensión.
Dicho esto, desde que el contratista solicita la suspensión hasta que la entidad contratante la ejecuta y aprueba, se necesita un tiempo para llevar a cabo los procesos correspondientes. Por lo tanto, si ustedes deseaban la suspensión a partir del día 26 de marzo de 2024, debieron solicitarla con días de anticipación, considerando las situaciones que ustedes observaron con anterioridad.

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Ustedes como contratistas deben ser previsivos y buscar contingencia de los inconvenientes que se presentan en la obra, citando algunos que mencionan en su oficio, se comentan de la siguiente forma:

Ola de calor: Si bien es cierto que ha habido olas de calor desde el inicio del año, como mencionan en su comunicado, también es verdad que esta situación puede ser mitigada. Existen mecanismos de salud ocupacional como mejorar el ambiente, garantizar la hidratación, programar trabajos en horas menos calurosas y brindar charlas por parte de la empresa de servicios de salud para mejorar las condiciones de confort laboral y prevenir accidentes a causa de las altas temperaturas. En conclusión, se pueden implementar medidas para minimizar el impacto de calor que podría influir en los rendimientos de la obra.

Además, es importante destacar que anteriormente no se proporcionó información a la interventoría ni a la parte de seguridad y salud en el trabajo (SST) sobre cómo esta situación estaba afectando el contrato.

- Disposición de materiales: No se ha adjuntado ningún anexo de la carta mencionada enviada por la cantera. Además, no se notificó oportunamente a la interventoría sobre esta situación. En su comunicado, ustedes mencionan que sabían desde el día jueves que no habría suministro de material durante la Semana Santa, pero no informaron nada al respecto. Además de la carta mencionada como soporte, consideramos que también deben presentarse otros documentos, como facturas de compra del material realizadas en su momento, correos solicitando pedidos y otras evidencias detalladas.
- Restricción de vehículos: Nos resulta sorprendente que mencionen que hubo restricción vehicular, toda vez que, el día de hoy y el sábado 23 de marzo estuvieron operando volquetas en las vías. De hecho, ustedes estaban descargando camiones con material en la poceta del frente dos, durante ese tiempo.

Así las cosas, si tenían conocimiento previo de esta situación, debieron informar a la interventoría. Además, es necesario que presenten el decreto oficial emitido por la alcaldía o la Secretaría de Movilidad de Venecia que prohíba expresamente el tráfico de carga pesada, ya que no se observa ningún anexo que respalde esta afirmación.

- Deserción de personal: La interventoría ha llevado a cabo un conteo del personal en obra desde que se reanudó el contrato, y estos registros están documentados en la bitácora. Se ha observado un aumento en el número de trabajadores en lugar de una disminución. Inicialmente, se contabilizaron 9 trabajadores en obra, y hasta la fecha actual hay 11

GERARDO DÍAZ MANJARRES

INGENIERO CIVIL

C.C: 70.077.994-1

trabajadores. De esto se deduce que, antes de que ocurriera cualquier deserción, hubo un incremento en el personal en el campo de trabajo.

Además, en caso de que hubiese eventos de deserción de trabajadores, el contratista debió informar de manera oportuna en el momento en que sucedieron, y no en la fecha actual.

- Los trabajos realizados durante la Semana Santa debieron ser contemplados por el contratista al presentar su cronograma de obra y plan de contingencia, por ende, es responsabilidad de ustedes ajustar sus rendimientos durante los días no festivos para cumplir con la meta física del contrato.

Por lo tanto, consideramos que esta situación es responsabilidad exclusiva del contratista, ya que después de la prórroga acordada, este se comprometió a trabajar bajo estas condiciones y no es pertinente mencionar esta dificultad en este momento, a tan solo tres días de la finalización contractual.

En resumen y tomando en consideración lo expuesto anteriormente, llegamos a las siguientes conclusiones respecto a la solicitud de suspensión por parte del contratista:

- La solicitud debe ser analizada por la interventoría y respaldada con los debidos documentos proporcionados por el contratista.
- Teniendo en cuenta que el contratista tenía conocimiento previo de estas condiciones adversas, debió prever esta situación y solicitar la suspensión al menos la semana pasada cuando se detectaron los inconvenientes.

Por consiguiente, es prácticamente inviable solicitar una suspensión un día a las 4 pm y pretender que sea aprobada para ese mismo día por todas las partes, debido a que este debe surtir unos procedimientos que deben llevarse a cabo tanto por la interventoría como por la entidad contratante y esto es aún más complicado faltando tan solo tres días para la finalización del contrato.

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Atentamente,



Jorge Enrique Lora Gordon.

Residente de interventoría.

CONSORCIO PAVIMENTOS VIALES AZNE
NIT 901775326-1

OFICIO DA- CO2300111B1452 -009

San Bernardo del Viento – Córdoba, 26 de Marzo de 2024

Señores:
INTERVENTORIA
ATTE. ING GERARDO DIAZ NARANJO

Referencia: CONTRATO DE OBRA No 2300111B1452 PARA LA CONSERVACION, MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS CAMILO CE- EL CINCO-FREDONIA (60AN09), EL CINCO-VENECIA (60AN09-1) Y BOLOMBOLO-VENECIA (60AN07) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN LA SUBREGION SUROESTE, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA, Y EL CONSORCIO PAVIMENTOS VIALES AZNE

Asunto: Solicitud de suspensión.

Cordial saludo,

En atención a las situaciones advertidas e informadas durante la ejecución del contrato y después de haber realizado análisis del avance del proyecto, cronograma vigente, plazo contractual y las necesidades propias del contrato, mediante el presente documento, en el marco de lo establecido en el contrato, solicitamos suspensión de este, por el término de 7 días calendario a partir del día 26 de marzo de los corrientes, bajo las siguientes consideraciones:

- 1- CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES:** En el marco de las responsabilidades que le asisten a este contratista, el cronograma de obra presentado se proyectó de conformidad con las condiciones de dar inicio a las actividades una vez firmado el contrato, sin embargo y como es bien sabido por ustedes, esto no fue posible dado que el personal encargado de adelantar las labores como son ayudantes, oficiales y el personal administrativo no se consiguieron con la disposición requerida, sin embargo se acudió a la alcaldía, y a la casa cural para solicitar por intermedio de ellos la convocatoria, luego de dos semanas se pudo contar con este personal.
- 2- DESERCIÓN LABORAL;** a pesar de nuestro esfuerzo por mantener el personal laborando, hemos sufrido de deserción laboral, en un treinta por ciento, ya que de las 12 personas entre oficiales y ayudantes, nos han renunciado 4, expresando que debido a las condiciones climáticas (altas temperaturas), hecho notorio en el país, los altos niveles de calor, aumentaron frente a los niveles normales y previstos, situación que afecta de forma

CEL: 300 4262491. Calle 17 N° 07 – 20 Barrio Guayabal.
San Bernardo del Viento – Córdoba
aznesas@gmail.com

CONSORCIO PAVIMENTOS VIALES AZNE
NIT 901775326-1

directa el avance, rendimiento y ejecución de actividades contractuales y por tanto cumplimiento de cronograma.

SEGÚN CONCEPTO DE IDEAM; Los calores desbordados que se están sintiendo en Medellín y otros municipios de Antioquia que no han sido tan calurosos dejan nuevos récords en **temperaturas altas que nunca se habían registrado, según las autoridades.**

De acuerdo con datos del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), en el caso del departamento, **cuatro municipios han registrado este mes, entre los días 1 y 24, temperaturas máximas históricas que los hace tener el día de febrero más caliente desde que se tiene registro.** En los días secos y tan despejados se favorece el aumento de la radiación solar, el calor y la humedad extrema pueden representar graves riesgos para la salud, afectar en especial a los bebés, los niños y niñas pequeños, las mujeres embarazadas y a las personas de avanzada edad, así como a los animales.

Por ejemplo, el Sistema de Alerta de Medellín y el Valle de Aburrá (Siata) reitera cómo **la radiación UV, que implica peligros para la piel, crece conforme avanzan las horas.** Para este 25 de febrero los niveles de dicha radiación pasaron de moderados a muy altos en cuestión de unas tres horas, hasta convertirse en extremos hacia las 11:00 a.m., lo que implica que se requiere una protección extra.

DISPOSICION DE MATERIALES Mas grave aún es la consecución oportuna de materiales de cantera en la zona, el día jueves de la semana anterior, nos dirigimos a la cantera Procopal, con el fin de realizar pedido y compra del material de base para la conformación de la rasante, y allí nos emitieron un oficio en el cual expresan que en el transcurso de la semana santa no prestaran servicio de suministro de material, debido los días de familia y de semana santa.

SEMANA SANTA; La festividad de Semana Santa está a punto de comenzar en Colombia. Cada año, la fecha de inicio se ajusta según el calendario. Tanto el Jueves Santo como el Viernes Santo se consideran días festivos oficiales, en los que estudiantes y trabajadores del sector público o privado tienen derecho a descansar. Las actividades en los bancos también se suspenden. En caso de que una persona trabaje en ambas fechas, debe recibir un pago adicional. La Semana Santa se compone de ocho días de celebración religiosa, que inician con el Domingo de Ramos, continúan con el Sábado de Gloria y concluyen con el llamado Domingo de Resurrección. En el calendario escolar de Colombia se considera a la Semana Santa como un periodo de vacaciones, con al menos una semana de descanso. **Antioquia y el Eje Cafetero, son las zonas que más católicos concentran.**

RESTRICCION DE VEHICULOS DE CARGA; La semana pasada se solicito a la secretaria de movilidad del municipio permiso para el transporte de materiales como piedra y

CONSORCIO PAVIMENTOS VIALES AZNE
NIT 901775326-1

agregados para conformar los filtros y llenos, y recibimos un comunicado en el cual nos informan acerca de la restricción de la circulación para vehículos de carga, (Se anexa Oficio)

Por último, en la prórroga anterior no se tuvo en cuenta estos días de semana santa, ni las restricciones a la movilidad, así como tampoco al suministro de materiales de cantera, como es la base granular indispensable para adelantas las actividades contractuales.

Con base en las anteriores fundamentaciones, consideramos que, a pesar de nuestra voluntad y compromiso y disposición para dar terminación oportuna a este contrato, por las razones expuestas, comedidamente se solicita otorgar la suspensión del contrato por el termino de 7 días calendario. A partir del 26 de marzo de los corrientes.

Cordialmente

Carmelo Mendivil Tovar

CARMELO FABIAN MENDIVIL TOVAR

C.C. 92.557.456 de Corozal

CONSORCIO PAVIMENTOS VIALES AZNE NIT 901775326-1

Viernes 15 Marzo 2023

Estado tiempo: Soleado

Personal Interventoria: Residente, Tecnólogo, SST

Personal Contratista: Residente, Tecnólogo,

GOAN07 Babombolo - Venecia

Sin Actividades Aun no inicia Obra

GOAN09-1 El 5 Venecia \$64000

Personal: Oficial, 6 Ayudantes - no se ha iniciado relleno

→ Vaciado de Breta: (Alto 2.80) inicio

GOAN09 Camilo C. 5 Fredonia \$94800

Personal: Operario, oficial, 3 Ayudantes, 2 Pare y siga

→ Arriado de 1 Gavión $\times 2m^3$ Terminación del día de Apor.

NOTA: 1) llega 2 viajes de Piedra

2) No hay malla Para continuar con la construcción de Gaviones.

~~Diana Tremillo~~

Visto del representante legal de Interventoria Gerardo Diaz.

Wendley Coral





Sábado 16 Marzo 2024

Estado del tiempo: Soleado

Personal interventoria: Residente, Tecnólogo.

Personal contratista: Tecnólogo.

* GO ANO7 Bolombolo - Venecia

Sin actividades aún no inicia la obra.

* GO ANO9 -1 el cinco Venecia K6 + 000

Personal: (Falta completar el relleno) - no hay Personal

* GO ANO9 Cambio C el cinco Fredonia K9 + 800

Personal: Operario 2 Oficiales, 5 ayudantes, 2 pape y siga.

→ Arma de Gavión: 4 m³.

~~X~~

Wendy Toral

Daniela Córdoba Arba.

Domingo 17 de Marzo 2024 no se laboró

Wendy Toral

Lunes 18 Marzo 2024

Estado del tiempo: Soleado.

Personal interventoria: Residente, Tecnólogo

Personal contratista: Tecnólogo

Nota no hay Residente ni Director ni SSI ni Ambiental.

* GO ANO7 Bolombolo - Venecia

Sin actividades aún no inicia la obra

* GO ANO9 -1 el cinco Venecia K6 + 000

Personal: No hay Personal - (Falta completar el relleno).

* GO ANO9 Cambio C el cinco Fredonia K9 + 800

Personal: 2, oficiales, 5 ayudantes

→ Arma de Gavión 4 m³

~~X~~

Daniela Córdoba Arba.

Wendy Toral

Marles 19 de Marzo 2024

Estado del tiempo: soleado en la mañana, lluvias fuertes desde las 12 m

Personal interventoria: Residente, Tecnólogo.

Personal contratista: Tecnólogo

Nota: No hay residente, ni director, ni SST, ni ambiental

Go AN07 Bolombolo - Venecia

Sin actividades, aún no inicia la obra

Go AN09-1 el cinco Venecia K6+000

Personal: No hay personal, falta completar el relleno

Go AN09 Camilo c el cinco Fredonica K9+800

Personal: 2 oficiales, 5 ayudantes

Armado de gavión 2m³ Terminación del día de ayer.

Daniela Cordoba Asista.

Wendy Toral C

Null

Miércoles 20 de Marzo 2024.

Estado del tiempo: soleado

Personal interventoria: Residente, Tecnólogo, social, Ambiental

Personal contratista: Tecnólogo, Representante legal, Residente

Go AN07 Bolombolo - Venecia

Sin actividades, aún no inicia la obra

Go AN09-1 el cinco Venecia K6+000

Personal: No hay personal, falta relleno

Go AN09 Camilo c el cinco Fredonica K9+800

Personal: 2 oficiales, 7 ayudantes

Armado de gavión 3m³

Nota: Visita de Supervisor de la gobernación de Antioquia Carlos Hernandez.

Daniela Cordoba Asista.

Componente Ambiental: No se evidencia implementación de los programas Ambientales en campo, se debe de implementar orden y aseo en los Programas Ambientales en campo. *Profesional Ambiental - intermedia*

Componente Social: No se evidencia profesional social en obra, se esta a la espera de anexos para evidenciar la ejecución de actividades e implementación de programas.

Profesional Social intermedia

Jueves 21 de Marzo 2024

Estado del tiempo: soleado

Personal Interventoria: Residente, Tecnóloga

Personal Contratista: Tecnóloga, Residente

* GOANO7 Bolombolo - Venecia

Sin actividades, aún no inicia la obra

* GOANO9-1 El cinco Venecia Katoos

Personal: 1 Controladora de tráfico (1 viaje)

* GOANO9 Camib C El cinco Fredonia Katoos

Personal: 2 Oficiales, 3 ayudantes, 2 Controladoras de tráfico

Armado de gusano 12 m²

Daniela Cordova Bula

Viernes 22 de marzo 2024

Estado del tiempo: Soleado

Personal Interventoria: Residente, Tecnóloga

Personal Contratista: Residente, Tecnóloga

* GOANO7 Bolombolo - Venecia.

Sin actividades, aún no inicia la obra

GOANO9-1 El cinco venecia kg+800

Personal: Sin Personal

GOANO9 Camilo c El cinco Fredonia kg+800

Personal: 2 oficiales, 7 ayudantes, 2 controladoras de tráfico

Armado de gamón: 12m³

Daniela Cordoba Xolka.

Sábado 23 de marzo 2024

Estado del tiempo: Soleado

Personal: Interventoria: Residente, tecnóloga.

Personal contratista: Residente, tecnóloga

* GOANO7 Bolambola - venecia

llega maquinaria, No inician actividades

* GOANO9-1 El cinco venecia kg+800

personal: Controladora de tráfico

llegan 2 viajes.

Daniela Cordoba

* GOANO9 Camilo c el cinco fredonia kg+800

Personal: 2 oficiales, 6 ayudantes, 2 controladoras de tráfico

Armado de gamón 12m³

Daniela Cordoba.

Domingo 24 de Marzo 2024

No se laboró en ninguno de los tres frentes.

Daniela Cordoba

Lunes 25 de Marzo 2024

No se laboró en ninguno de los tres frentes.

Daniela Cordoba.

Montes. 26. de marzo. 2024.

Estado del tiempo: Soleado

Personal Interventoria: Residente, tecnóloga, Rte social, Rte ambiental

Personal Contratista: Residente, tecnóloga, Rte SST, representante legal

Nota: Se evidenciar profesional social en obra, pero esta no ha sido aprobada, puesto que fue enviada su hoja de vida sin los soportes requeridos.

Personal en obra:

Componente social: Aunque la profesional social aún no se aprueba por parte de interventoría, ya que la empresa Contratista Compartió la hoja de vida sin los soportes necesarios. Se hace un empalme de manera informal, además se hacen requerimientos de los soportes pendientes del informe mensual febrero.

- Nuevamente se recomienda desde el área social, hacer comunicado de manera Preventiva a las entidades. Institucionales, de transporte, y demás. acerca del tránsito por las zonas en intervención, teniendo en cuenta la época de Semana Santa, pues no se desconoce que habrá tráfico fluido en estos sectores.
- Componente Ambiental, no se evidencia profesional ambiental.

[Signature] Rte social Interventoria
Karen Saez

X GOA 07 Bobimbob - Venecia

La maquinaria empieza a hacer la conformación

Personal: 2 operarios, 1 controladora de tráfico

X GOA 09-1 el cinco venecia k6000

Personal: 1 oficial, 4 ayudantes - 4 viajes.

X GOA 09 Camión C. el cinco Fredonia k9+800

Personal: 1 oficial, 4 ayudantes

Almacén de gavión: 4 m³

[Signature] Daniela Pardo

Miércoles 27-11-2020-2024

Estado del tiempo: Con lluvias

Personal de intervención: Residente, tecnología civil

Rte Social, Rte Ambiental

Personal del contratista: Residente, tecnología

Rte SST, Rte Social, Representante legal

Personal en obra:

Componente Ambiental: No se evidencia la implementación en campo de la gestión ambiental en los frentes de obra. Cronistas-Profesional Ambiental de intervención

Componente Social: una vez aprobada la profesional Social se solicita formalmente y verbalmente. el Plan de Gestión Social. Además se sugiere dar recomendaciones en cuanto a precauciones a los conductores de manera formal a la Alcaldía en pro al cumplimiento del PMR y el programa de comunicación a la comunidad. ~~Trabajo Social~~
Rte Social Interventora - Karen Solano.

GOANOT - Bolombolo - Venecia

Mamparrá detenida, No hay actividades

Personal: sin personal.

GOANOT-1 el cinco Venecia 14+000

llenado de poceta

Personal: 3 ayudantes - 2 vigías

GOANOT camilo c el cinco Fredonia 14+800

Personal: 1 oficial, 4 ayudantes, 2 Dore y sig.

Armado de gualon 4m3

instalación de tubería

Daniela Cordoba Avila

Jueves 28 Marzo 2024

Estado del tiempo: soleado

Personal interventora: 2 Presidentes, 1 tecnológica

Personal Contrayentes sin personal

* GOANOR Bobombolo - Venecia

No se continúan las actividades

* GOANOR-1 El arco Venecia 16+000

llenado de procelo

Personal: 3 operarios

* GOANOR Camilo C el arco pedana 16+800

Personal: 2 oficiales, 2 operarios

Armado de gavión: 2 m³

Daniel Córdoba Luján

Viernes 29 Marzo 2024

No se trabajó en ninguno de los tres frentes.

Daniel Córdoba